



CARTA Local

Forum
BARCELONA
2004



2M12

www.femp.es

Nº 147 - Abril 2003

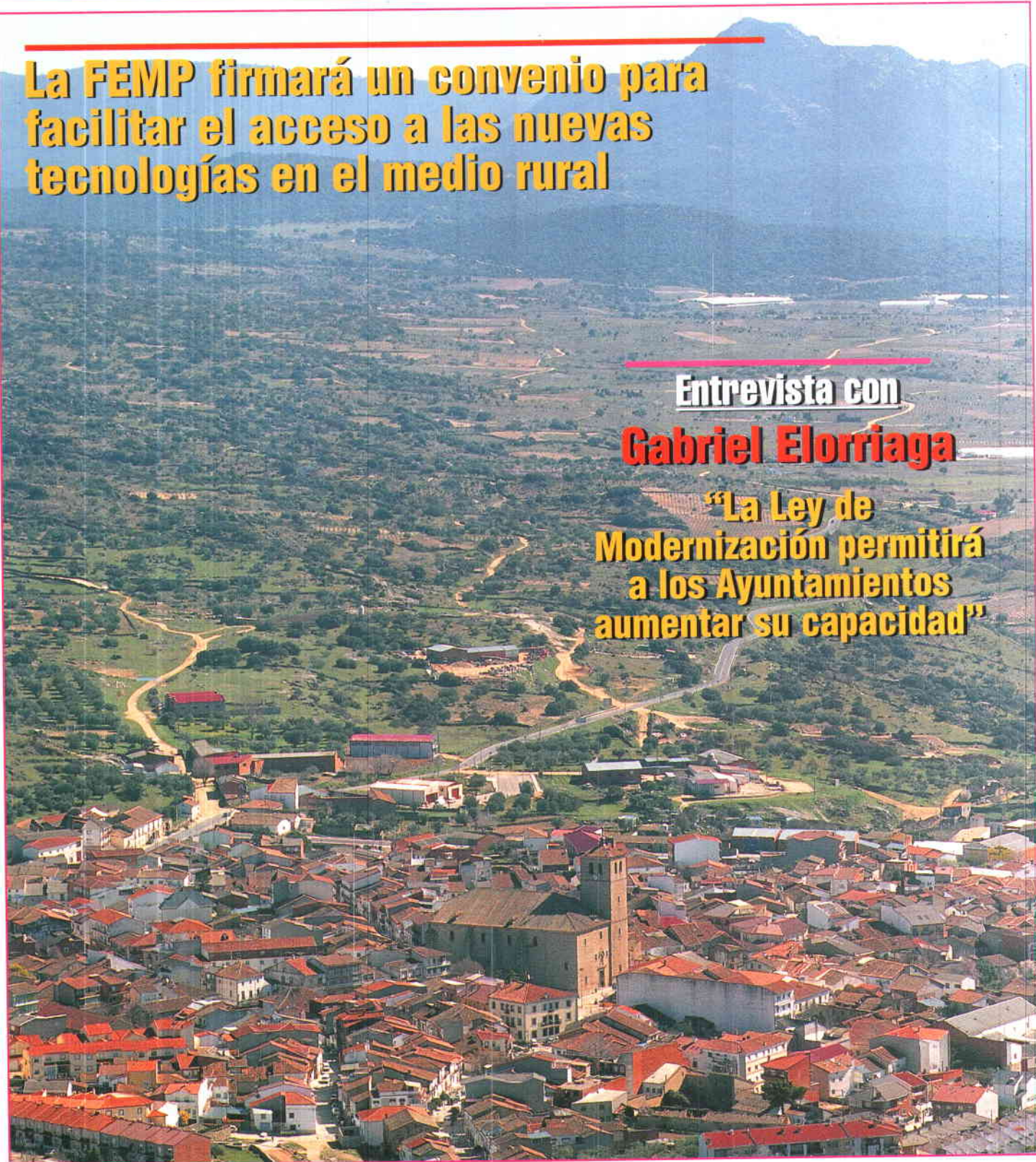
3,01 €

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

La FEMP firmará un convenio para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías en el medio rural

**Entrevista con
Gabriel Elorriaga**

“La Ley de Modernización permitirá a los Ayuntamientos aumentar su capacidad”





**EN 1916 EINSTEIN EXPUSO QUE TODO
LO QUE HACÍA REFERENCIA A LA ENERGÍA ERA RELATIVO.
SEGURAMENTE HOY NO OPINARÍA LO MISMO.**

El **Plan Personalizado Propa 10** es la solución energética que mejor se adapta a las necesidades de su empresa y que le ofrece un rendimiento muy superior al de cualquier otra fuente de energía. Un plan diseñado a su medida en el que podrá contratar aquellos servicios que desee entre un gran abanico de posibilidades. Le ofrecemos una energía limpia y económica para **hoteles, restaurantes, hospitales, colegios, residencias, etc.** Si desea cualquier información sobre nuestro producto tiene a su disposición nuestro Servicio de Atención al Cliente en el **901.100.125. PROPRA 10**



REPSOLGAS

repsolpf.com
sacgas@repsolpf.com





Nº 147. Abril de 2003

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corrella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

María Jesús Romanos

Colaboran en este número

Félix Romero Cañizares, Enrique Orduña
Rebollo, Luis Enrique Mecati (Medio
Ambiente), Ricardo Villarino (Desarrollo
Rural), Jorge de la Rosa (Modernización y
Calidad), Carlos Prieto (Economía Local),
Lola Palacios (Asuntos Sociales), Jesús
Turbidí (Relaciones Internacionales),
Arantxa Cantó (Hermanamientos), Juana
Escudero (Agenda Cultural); Iñaki
Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-
Coronado González, Isaura Leal Fernández,
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

16 Actualidad

La FEMP firmará un Convenio para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías en el medio rural



Entrevista 10

Gabriel Elorriaga, Secretario de Estado de Organización Territorial

"La Ley de Modernización permitirá a los Ayuntamientos incrementar significativamente su capacidad"

19 Actualidad

Entran en vigor las medidas de seguridad de los Concejales



SUMARIO

8 COLABORACION

La certificación forestal FSC, un compromiso sostenible

MOSAICO

14 Soluciones tecnológicas para la Gestión Catastral en los municipios
55 Congreso Mundial de la UITP

15 Las oficinas de información y registro abrirán por la tarde
Regulados los registros y notificaciones telemáticos

ACTUALIDAD

20 Experiencia piloto de voto por internet en El Hoyo de Pinares

22 Aprobados los planes de Formación Continua para este año

24 Comisión de Relaciones Internacionales

25 Fernando Giner, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP
"Europa está cada día más presente en la agenda de los Alcaldes"

26 7.500 profesionales visitaron PROMA 2003

28 Decálogo de principios sobre la calidad de los servicios públicos

30 Barcelona acogerá los X Juegos Mundiales de Policías y Bomberos

32 SapRural 2003 tendrá continuidad

34 Cultur@Civitas, un proyecto para el acceso laboral a la oferta cultural

36 GENERA 2003
Energía y Ciudad Sostenible

38 La responsabilidad civil/patrimonial en 2003

40 La Administración Local en Eslovenia

42 I Congreso de Mujer y Discapacidad
La mujeres discapacitadas defienden su derecho a una vida autónoma

43 HERMANAMIENTOS
Hermanados Badalona y Alcanar

44 ESPAÑA, PUEBLO A PUEBLO
Fonz: entre fuentes y palacios

48 APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL

La Ley de Modernización del Gobierno Local

50 EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS
Amper Ibersegur, líder del mercado de parquímetros

AGENDA

AGENDA CULTURAL

PUBLICACIONES

MI PUEBLO

José Jiménez Lozano, Premio Cervantes 2002

"Lo que sucede en el mundo es lo mismo que sucede en un corral campesino"

Portada: Panorámica de Cebreros (Avila). Foto: Iñaki Iturralde.



© 2003 SAP AG, SAP, el logo de SAP y el logo de mySAP son marcas registradas de SAP AG en Alemania y otros países.

DEMOCRACIA SIGNIFICA QUE **TODO EL MUNDO PUEDE DECIR** **LO QUE PIENSA.** **(E-GOVERNMENT SIGNIFICA QUE, EN REALIDAD, PUEDE** **HACERLO EN CUALQUIER LUGAR Y EN CUALQUIER MOMENTO)**

Mejorar la calidad de los servicios y la atención al ciudadano no ha sido nunca un desafío tan grande para los gobiernos y las entidades públicas como lo es hoy. Algunas de las principales preocupaciones y retos a los que se enfrentan las administraciones tanto gubernamentales como locales son: atender una creciente demanda de servicios por parte de los ciudadanos, conseguir procesos de gestión eficaces e incrementar la calidad de servicios a los ciudadanos. SAP, con más de 20 años de experiencia en este sector, dispone de las soluciones que pueden ayudarle a transformar y acercar la administración pública al ciudadano. Descubra cómo mySAP Public Sector le puede ayudar a optimizar los recursos, estimular la eficacia, optimizar la colaboración entre las organizaciones y dentro de ellas y, ante todo, mejorar las relaciones con los ciudadanos. No deje de visitarnos en www.sap.com/solutions/industry/adpublicsector o llámenos al 902 155 552.

THE BEST-RUN BUSINESSES RUN SAP





Modernización del Gobierno Local

Queridos amigos:

El Gobierno ha anunciado la presentación de una Ley de Modernización del Gobierno Local, tras la aprobación en este sentido de una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, con el apoyo de los principales grupos parlamentarios. Esta iniciativa legislativa, que recoge también las conclusiones de los debates efectuados en el Senado sobre grandes ciudades, significará un importante avance en la agilización y flexibilización de la gestión municipal, y un aumento de la participación ciudadana. Son las principales novedades que se encontrarán los nuevos Alcaldes y Concejales que surjan de las próximas Elecciones del 25 de mayo, aunque, tal como afirma el Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga, en una entrevista concedida a Carta Local, el proceso de tramitación parlamentaria va a ser lo suficientemente largo como para que puedan incorporarse las aportaciones que sean precisas y alcanzarse el más amplio apoyo político y parlamentario.

En esta edición recogemos también los acuerdos de las dos últimas reuniones de la Comisión Ejecutiva, celebradas en Madrid y Valencia, entre los que cabe destacar la fijación del 29 de abril de 2003 como fecha de cierre del censo de Entidades asociadas a la FEMP con derecho a voto en la VIII Asamblea General. Además, nos hacemos eco, entre otras informaciones, de la entrada en vigor de las nuevas medidas de seguridad de los Concejales en el País Vasco y de los resultados positivos de la primera experiencia piloto de voto por internet llevada a cabo en el municipio avulense de El Hoyo de Pinares.

Finalizamos, después de un paseo por las fuentes y palacios del municipio oscense de Fonz con una entrevista con José Jiménez Lozano, el escritor vallisoletano, vecino del pequeño pueblo de Alcazarén, que el 23 de este mes recogerá en Alcalá de Henares el Premio Cervantes de las letras españolas

**“La nueva Ley
significará un
importante avance
en la agilización y
flexibilización de
la gestión
municipal”**

Tz Barbero



CREAMOS AUTOMÓVILES



Diseñado por la carretera

RENAULT MEGANE

Sólo un vehículo diseñado por la carretera es capaz de ofrecerte tanta tecnología: limpiaparabrisas con sensor de lluvia, encendido automático de luces o coche sin llave. Con un motor dCi de hasta 120 cv y todo lo que necesitas en materia de seguridad. Desde los 6 airbags de serie, el sistema de asistencia a la frenada de emergencia (S. A. F. E.) al revolucionario ESP con control de subviraje. Medidas de seguridad que le han convertido en **el vehículo más seguro de su categoría** al conseguir la calificación de 5 estrellas en el test EuroNCAP.*

Sólo un vehículo así es capaz de convertirse en **el coche del año 2003 en Europa.**

Para más información, llame al 902 333 500.



Date Assessed November 2002
CRASH SCORE Front: 88.12% Side: 100% Total: 89.45%
www.euroncap.com



La certificación forestal FSC, un compromiso sostenible

Félix Romero Cañizares

Coordinador de Certificación Forestal

WWF/Adena

Los Gobiernos Locales son catalizadores necesarios y esenciales para la puesta en práctica del amplio concepto del desarrollo sostenible, pues su proximidad con el ciudadano los hace directos responsables para adoptar y poner en marcha medidas encaminadas a garantizar un compromiso social y ambiental responsable entre los pueblos y con las generaciones futuras. Manifiestar el compromiso activo en pro de la conservación de los bosques es, sin duda, una de las líneas más importantes en las que pueden trabajar estos organismos públicos y la certificación forestal del FSC (*Forest Stewardship Council* o Consejo de Administración Forestal) la mejor herramienta con la que demostrarlo.

Conservar los bosques: Un objetivo.

La Cumbre de la Tierra de Río, en 1992, marcó un antes y un después en la conciencia mundial sobre el equilibrio existente y el deseable entre países ricos y pobres y entre las actividades humanas y el Planeta. Desde entonces, los gobiernos locales tienen entre otras, la trascendental tarea de impulsar una conciencia colectiva a favor de la conservación de los recursos naturales. Así se recogió en Río, y así, más recientemente, se ha reafirmado en Johannesburgo.

En relación con la conservación de los ecosistemas forestales las cifras no son precisamente alentadoras. Las tasas de deforestación y pérdida de biodiversidad, se han elevado hasta tal punto, que no cabe más que adoptar posturas de compromiso activo por la



conservación de los recursos naturales, y es que cada minuto que pasa se pierden 26 hectáreas de ecosistema forestal en alguna parte del Planeta, ya sea por talas ilegales, incendios, obras públicas o roturaciones. En este escenario, todas las Administraciones tienen un papel importante que jugar al respecto.

En el ámbito estatal, los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos, al igual que otras Administraciones Públicas españolas, deben poner en práctica actuaciones que permitan desarrollar una cultura de compromiso social y ambiental con los ecosistemas forestales y sus pueblos, una cultura que integre conservación y uso racional de los bosques.

Los productos forestales (madera, corcho, resina...) son productos renovables cuyo consumo, bajo una gestión adecuada, genera bajo impacto ambiental a la vez que importantes

beneficios socioeconómicos en las zonas rurales. Son productos ecológicos que están compitiendo en el mercado con productos mucho más contaminantes como plásticos, cementos y metales entre otros. Es necesario generar en la sociedad una conciencia de consumo limpio, pero asegurando que su extracción se realice bajo criterios de gestión responsable.

FSC una herramienta para actuar

Hoy día, la mayoría de ONG's ambientales y sociales del planeta, así como varios gobiernos locales, regionales y nacionales, han comenzado a apostar por la certificación forestal del FSC (*Forest Stewardship Council* o Consejo de Administración Forestal) como herramienta con la cual adoptar un compromiso activo para la conservación de los bosques del Planeta.

El FSC nació en 1993 con la participación de propietarios forestales, ONG's, industrias forestales y grupos sociales, y su objetivo es garantizar al consumidor de un producto forestal que éste procede de un bosque gestionado bajo unos criterios, reconocidos internacionalmente, de equilibrio social, ambiental, cultural y económico. El consumidor puede identificar puertas, ventanas, mesas, o cualquier otro producto certificado a través de la etiqueta FSC que aparece sobre todos ellos.

Si hay algo que hace especialmente interesante al FSC es: su participación social equilibrada, su equidad entre países del "Norte" y del "Sur" y su aplicabilidad mundial, elementos, éstos,

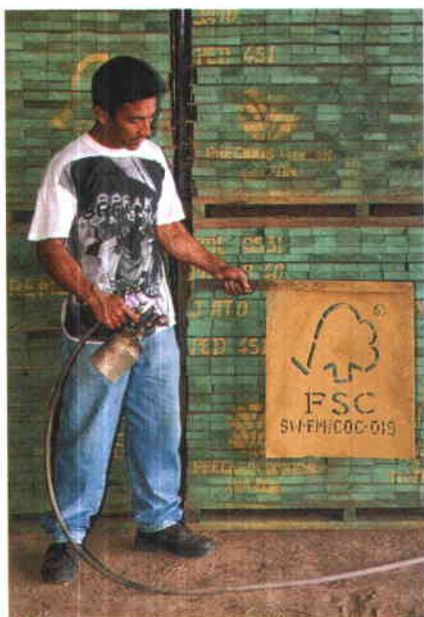
esenciales para garantizar el trato justo hacia cualquier productor forestal de cualquier país del mundo. Este enfoque es esencial en un mercado internacional de los productos y servicios forestales, donde los impactos negativos de la globalización recaen especialmente sobre los países más pobres.

Desde su origen, FSC ha conseguido sentar en la mesa a sectores tradicionalmente enfrentados y, donde se ha aplicado, ha permitido armonizar la conservación de los valores naturales y sociales de los bosques con los intereses de la industria y de los propietarios forestales particulares y públicos para presentar sus productos ante una sociedad que puede reconocer este equilibrio a través del logotipo FSC.

El FSC en los gobiernos locales españoles

Los gobiernos locales españoles, como propietarios de montes y como consumidores de productos forestales pueden utilizar la certificación FSC como instrumento de compromiso con la conservación de los bosques.

Es deseable que los municipios forestales certifiquen la gestión forestal en sus montes pues con ella se mejora las oportunidades comerciales de sus productos, se impulsa el compromiso socioeconómico local (fomento del



empleo local, capacitación, formación...) y se ponen en valor los beneficios ambientales y sociales que generan los montes. Pero también es deseable que las políticas de obras públicas y consumo de todas las Administraciones den prioridad a la adquisición de productos certificados (mobiliario de madera certificada, papel certificado, madera de construcción en edificios...) frente a aquellos que no lo son, para así premiar a los propietarios forestales que realizan una gestión forestal responsable y con ello garantizar los beneficios de la certificación sobre los bosques.

El FSC respeta los principios fundamentales de la *Agenda 21* y como tal, puede ser un instrumento a aplicar en las *Agendas 21 Locales*. En este sentido, cada vez son más las Administraciones que, como el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona) o Rotterdam (Holanda) y gobiernos como el del Reino Unido o Alemania, han decidido apostar por el FSC como estandarte de su compromiso con el desarrollo sostenible.

FSC ya es una realidad

En estos momentos FSC ha certificado más de 31 millones de hectáreas en todo el mundo y su sello está presente en 56 países.

También crece el número de empresas que se comprometen con el consumo responsable, muchas de las cuales además son miembros de la Red Internacional de Bosques y Comercio, por sus siglas en inglés GFTN (*Global Forest and Trade Network*). Esta red es una iniciativa de WWF para promover la participación entre las organizaciones no gubernamentales y las empresas con el objetivo de mejorar la calidad de los sistemas forestales en todo el mundo.

Actualmente, la Red está compuesta por 19 grupos, denominados corrientemente Grupos de Compradores, que dan representación a 30 países. En ella participan más de 500 empresas y entidades de todo el mundo que cubren un amplio abanico de agentes



implicados y/o afectados por la gestión forestal, desde propietarios hasta pequeños y grandes comercios como IKEA o Carrefour, pasando por empresas de transformación, empresas constructoras, Ayuntamientos, etc. Por tanto, los participantes de la Red contribuyen, con su colaboración a la mejora de la gestión forestal al decidir apoyar con sus políticas de mercado la presencia de productos certificados.

En España, se creó en 1998 el denominado WWF-Grupo2000, coordinado por WWF/Adena en el cual participan empresas importadoras de madera como Tamalsa o Maderas Iglesias, fabricantes de puertas como Luvipol o entidades como el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, entre otros.

WWF/Adena, delegación española del Fondo Mundial para la Naturaleza, apoya el desarrollo de la certificación forestal del FSC como herramienta creíble para la mejora de la gestión de los bosques en todo el planeta. WWF/Adena no es una entidad acreditadora ni certificadora. ■



WWF/Adena
Gran Vía de San Francisco, 8 Esc.D
28.005 Madrid
Tel. 91 354 05 78
certificacion@wwf.es
www.wwf.es

Gabriel Elorriaga,

Secretario de Estado de Organización Territorial

“La Ley de Modernización permitirá a los Ayuntamientos incrementar significativamente su capacidad”

El Gobierno presentará en breve un proyecto de ley sobre Modernización del Gobierno Local, que incluirá modificaciones significativas en el régimen local de los Ayuntamientos. Estas modificaciones, tal como afirma el Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga, en una entrevista concedida a Carta Local, permitirán a los Ayuntamientos incrementar significativamente su capacidad de gestión; gestionar sus recursos con más agilidad y, por tanto, prestar más y mejores servicios a los ciudadanos. El Proyecto de Ley es consecuencia tanto de las recomendaciones de la Comisión de Entidades Locales del Senado, que durante varios meses elaboró un informe sobre una posible ley de Grandes Ciudades, como del Congreso, que el pasado mes de marzo aprobó una proposición no de ley sobre Modernización del Gobierno Local, con el apoyo de los principales grupos parlamentarios.

P ¿Por qué se cambió la denominación?

R En el desarrollo de los trabajos preparatorios entendimos que una buena parte de las reformas planteadas podían ser de aplicación a la generalidad de municipios.

P ¿Entonces afectará a todos los municipios?



R Sí. El proyecto de ley tiene dos partes bien diferenciadas: una dirigida a la reforma parcial de la Ley de Bases de Régimen Local, en el sentido de regular la iniciativa ciudadana en el ámbito municipal y establecer algunos mecanismos de participación, junto con una normativa nueva sobre gestión de los servicios públicos para acercarla más a la legislación más reciente; por otro lado, a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, se regularán las infracciones y sanciones en el ámbito local que había quedado cuestionado por el citado Tribunal, que exigió compatibilizar mejor el respeto al principio de legalidad con la autonomía local. Esas tres materias van dirigidas al conjunto de todos los Ayuntamientos; la otra parte contempla una regulación específica para los municipios de mayor dimensión.

P ¿Con qué criterios se va a definir el concepto de “gran ciudad”?

R Tanto el debate del Congreso de hace unos días como en los debates desarrollados en el Senado hace unos meses, se puso de manifiesto que había un acuerdo muy amplio en torno a un triple criterio: uno directo, relativo a la población, que se fijó en 250.000 habitantes, y dos indirectos, uno para las capitales de provincia, para las que se fijó el límite de 200.000 habitantes, y otro consistente en la posibilidad de que las Comunidades Autónomas, desde sus Parlamentos, extendiesen ese régimen jurídico a sus capitales. Con esos cortes, podrían acogerse a ese régimen unas veinte ciudades y potencialmente podría incorporarse alguna más. De todas formas, por debajo de un determinado número de habitantes no va a ser interesante acogerse, porque, junto a las medidas de flexibilidad en la gestión, también se generan obligaciones, como la creación del consejo social de la ciudad como órgano de participación institucionalizada y otros, que pueden no ser considerados útiles para determinadas ciudades.

P ¿Cuáles son las líneas principales de la reforma?



R Lo que pretende, sobre todo, es la modernización de los Ayuntamientos incrementando significativamente sus capacidades de gestión; partimos de la idea de que los Ayuntamientos de mayor volumen, los que gestionan más recursos y prestan más servicios, tienen dificultades claras de gestión y falta de capacidad de atención rápida a los problemas que se les planteaban, quizá por unas excesivas rigideces en la estructura administrativa. Para evitar esas dificultades planteamos un conjunto de reformas sobre la capacidad del gobierno local, buscando un equilibrio entre ese refuerzo de la capacidad ejecutiva y una potenciación equivalente de la capacidad de control de los plenos.

P ¿Va a haber entonces un “ejecutivo” municipal equivalente al de cualquier otra Administración?

R Sí, van a ser un auténtico “gobierno” en el sentido de que va a tener mucha más capacidad. Esto, sin duda, donde más se va a notar es en la gestión económica y en los procesos de contratación de nuevos servicios; creo que esa agilidad en una Administración próxima al ciudadano, que debe prestar servicios con inmediatez y contar con capacidad de reacción, es muy importante; cualquier otra cosa desvirtúa la propia esen-

cia de lo que es el ámbito local. Esto en los municipios pequeños y medianos se advierte menos, pero sí en los de mayor dimensión.

P ¿El Alcalde tendrá capacidad de elegir entre personas que no sean Concejales a miembros de la nueva Comisión de Gobierno que tenga carácter ejecutivo?

R Sí, aunque estamos trabajando en una opción limitada para la incorporación de personas no electas a la Comisión de Gobierno, una fórmula que, en principio, prevé que tanto el Alcalde como los Tenientes de Alcalde sean siempre Concejales elegidos, lo mismo que los Presidentes de Distrito -porque para los grandes Ayuntamientos la estructura de desconcentración en distritos será obligatoria-; y que permite que, siempre que no alcance a la mitad de sus miembros, se puedan nombrar no electos. Esta es la idea en la que estamos trabajando, aunque es un asunto que va a estar muy abierto a la negociación con otros grupos y otras fuerzas políticas.

P ¿Los miembros no Concejales serían de libre designación o tendrían que ser, por ejemplo, altos funcionarios?



R De libre designación, el Alcalde podrá designar a quien considere oportuno. Otra cosa es que en este proyecto de ley se abre la posibilidad de crear una estructura de altos cargos intermedios entre el equipo del gobierno y la estructura administrativa municipal, y ahí sí que estará tasado qué tipo de personas podrían cubrir estos puestos.

P ¿Qué funciones van a tener las Comisiones Informativas?

R Tal como ahora se entienden, pierden parte de su sentido, porque la contratación y la gestión económica pasa más directa y claramente al equipo de gobierno; sin embargo, van a tener la capacidad de ejercer funciones delegadas del Pleno, satisfaciendo así una de las demandas que sobre mayor capacidad de decisión de las comisiones informativas se habían planteado.

El Pleno refuerza su capacidad y se regula legalmente el acceso a la información de todos los Concejales, así

como la creación de órganos de apoyo específicos en el Pleno a los Concejales para que sea eficaz su labor de control, como una forma de que esa pérdida de conocimiento de los procedimientos y los expedientes, por decirlo gráficamente, no vaya en detrimento de su capacidad de control.

P ¿Qué funciones va a tener el Pleno exactamente?

R Tendrá la función presupuestaria, que es la básica, la aprobación del presupuesto, la de aprobación de las normas de carácter general que procedan y la de ejercer el control político y la fiscalización de la labor de la Comisión de Gobierno.

P ¿Va a haber más competencias?

R La reforma no está planteada en términos de mayores competencias, sino en términos de reorganización de funciones y de modificación o alteración de los mecanismos de gestión que hasta ahora han estado vigentes. Es verdad que en el curso de esta reflexión, y también el otro día en el Congreso, en la aprobación de una Proposición no de Ley que recibió un apoyo muy mayoritario, se plantearon algunos temas más estrictamente competenciales, sobre todo en los campos de la seguridad y de la justicia, pero son asuntos que no tienen que ver exactamente con el proyecto de ley, aunque puede ser que se contemple alguna medida encaminada en esa dirección. Creo que existe el convencimiento de que cualquier medida debe ir en la línea del acuerdo recientemente firmado por la FEMP y el Ministerio del Interior. Hay que ir reforzando la capacidad de las policías municipales, sacar todo el provecho de los recursos policiales disponibles y para eso hay que reforzar los mecanismos de cooperación, potenciar las Juntas Locales de Seguridad, ver mecanismos de distribución o de colaboración sobre el terreno de los distintos cuerpos policiales que operan en el territorio. Hay que seguir trabajando, no tanto en la atribución de nuevas competencias a las policías locales, como en la potenciación y en el pleno ejercicio de las que ya tienen atribui-

das, en colaboración con otras fuerzas policiales.

P ¿Y respecto a la justicia?

R Es un asunto que aparece siempre colateralmente ligado con la desaparición de los Juzgados de Distrito en las ciudades y la pervivencia, en los pequeños municipios, de la figura de Juez de Paz. El tema está abordado específicamente en el Pacto sobre la Justicia que se firmó hace algunos meses.

P ¿En qué consisten las reformas sobre Participación Ciudadana?

R Sobre todo en conseguir que, mediante la iniciativa de un determinado número de ciudadanos, se puedan someter a debate en el Pleno asuntos de interés local. Es un procedimiento muy parecido al que hay en las Cortes Generales para trámites de iniciativa popular. Se abre también la posibilidad de que, a través de ese mecanismo de iniciativa popular, se pueda instar la celebración del referéndum local, una posibilidad que ya está regulada pero de la que se hace muy poco uso.

P ¿Cree que la Ley tendrá el apoyo político y parlamentario necesario?



R Yo creo que existe un acuerdo muy amplio sobre los contenidos generales de la reforma. Se vio en el Senado, durante la elaboración del informe de la Comisión de Entidades Locales, y hace unos días en el Congreso con la aprobación de la Proposición no de Ley que instaba al Gobierno a elaborar la Ley de Modernización del Gobierno Local. En cualquier caso, consideramos que la nueva Ley debe tener una permanencia en el tiempo, y, por consiguiente, debe contar por lo menos con un acuerdo amplio sobre los principios básicos que la sustenten. Por eso, nos hemos comprometido a que este proyecto de ley tenga un debate largo y sosegado en el Congreso y en el Senado y a que, a lo largo de la tramitación, se alcancen los acuerdos más amplios.

P ¿La Ley de Capitalidad de Madrid y la Carta de Barcelona quedan al margen?

R Siguen su curso, que es distinto, en cada caso. Sobre la Ley de Capitalidad de Madrid, que viene exigida por su Estatuto de Autonomía, se ha entendido siempre que la propuesta debía partir de la Asamblea de Madrid, pero esa propuesta no ha existido hasta el momento, aunque es verdad que en los últimos años se han manejado borradores. Ahora no está planeado, aunque está reconocido y queda pendiente. El caso de Barcelona es distinto, porque hay una iniciativa surgida del Parlamento de Cataluña y una fórmula de negociación a través de una comisión mixta entre la *Generalitat*, el Ayuntamiento y la Administración del Estado que debe generar un proyecto. Esa comisión existe, se ha reunido en los últimos años, pero nunca ha llegado a redactar un texto. Por eso, en los últimos tiempos, primero en el Senado y luego en el Congreso, hemos ido reiterando ese compromiso diferido a la existencia de un acuerdo entre las tres partes.

P Tras el acuerdo sobre financiación local entre la FEMP y el Gobierno, quedaron pendientes, como anexos, la convergencia de la participación por habitante de los municipios pequeños y los grandes y



la determinación del procedimiento de aplicación de todo lo relativo a municipios turísticos. ¿Hay alguna previsión al respecto?

R Creo que no es una buena estrategia negociar separadamente la financiación de cada grupo de municipios. Hace apenas tres meses se ha cerrado una reforma global de la financiación local que ha contado con unos niveles de acuerdo muy altos; sin embargo, pienso que no es malo que se abra un proceso de reflexión, pero hay que ser conscientes de todos los municipios tienen que estar presentes, pequeños y grandes, y que cualquier acuerdo tiene que ser aceptado por todos.

El tema de los municipios turísticos se introdujo en el último momento de la negociación y por esa premura, ya se advirtió que la fórmula que se aplicaba en el proyecto de ley podría no ser la más adecuada, por eso pactó abrir grupos de trabajo que pudiesen, durante este año que no es de aplicación, modificar la fórmula. De todas formas, hay que insistir en que lo que se plasma en el acuerdo no es una manera de dar recursos adicionales a los municipios turísticos, sino una fórmula que garantiza que la evolución futura de su financiación se ajusta a su desarrollo. ■

Regulados los registros y notificaciones telemáticos

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos, medidas que permitirán a la Administración no tener que solicitar a los ciudadanos y a las empresas certificados de datos que ya posee, y la supresión progresiva de los documentos en soporte papel.

En la actualidad, los ciudadanos precisan solicitar algo más de seis millones de certificados al año, preferentemente a la Agencia Tributaria y a la Tesorería de la Seguridad Social, porque así lo exige la propia Administración -ya sea Estatal, Autonómica o Local-, para los distintos trámites que gestiona.

Con este Real Decreto, se eliminan cerca de cinco millones de certificados, que son los que anualmente emiten las citadas Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social para trámites estatales.

El resto de los certificados requeridos a los ciudadanos, y que recaen cuantitativamente en su mayor parte sobre el Ministerio de Justicia a través de los diversos certificados que emiten los registros civiles, serán eliminados en el plazo de un año.

El objetivo es suprimir la necesidad de aportar certificados en papel a la Agencia Tributaria y la Seguridad Social (un ochenta por ciento). El resto de los organismos (un veinte por ciento) deberá suprimir sus certificados en un año.

A largo plazo, podrán presentarse solicitudes a la Administración todos los días del año durante 24 horas.

A los ciudadanos se les proporcionará un domicilio electrónico único en el que recibirá las notificaciones de la Administración.

Para el logro de estos objetivos se contemplan los registros telemáticos (funcionarán las 24 horas de todos los días del año, y las notificaciones telemáticas (el ciudadano tendrá opción a ser notificado de los procedimientos, por medio de una dirección electrónica única, que haya elegido expresamente).

Los mecanismos que se van a poner en marcha son: las transmisiones de datos, que serán empleadas para la aportación masiva de datos y con el fin de que el ciudadano no tenga que enviar un mismo apunte a diversos organismos, y las certificaciones telemáticas, supuesto en el que el ciudadano podrá solicitar la expedición de un certificado telemático individualizado.

La eliminación de certificados en soporte papel afectará a cerca de 500 trámites administrativos, de los que 378 están referidos a ayudas y subvenciones y 121 a prestaciones sociales.



Las oficinas de información y registro abrirán por la tarde

Desde el uno de este mes, 118 oficinas de información y registro de la Administración General del Estado abrirán en horario ininterrumpido de mañana y tarde, de 9.00 a 17.30, de lunes a viernes; y los sábados, de 9.00 a 14.00; se trata de las oficinas de información y registro de todos los ministerios y de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como las de servicios públicos como Extranjería, Tramitación, Tráfico, Seguridad Social y Catastro. Estas unidades funcionarán como "oficinas de guardia" en aquellas localidades cuya población o número de usuarios así lo justifique.

La medida, dada a conocer el pasado mes de marzo por el ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, se derivada del cumplimiento de los objetivos del Acuerdo Gobierno-Sindicatos del pasado 13 de noviembre. Este objetivo afectará a unos 2.700 funcionarios que recibirán un incentivo salarial para el que el Acuerdo ha destinado 8.555.000 euros. Además, la Administración y los sindicatos han alcanzado un acuerdo, que establece 32 horas semanales de obligada presencia en jornada de mañana, sobre la jornada de 37,5 horas, y el tiempo restante se cubrirá en horario flexible entre las 8.00 y las 18.00 horas. La Instrucción también establece, en la jornada de mañana, cierta flexibilidad para que los trabajadores públicos puedan atender sus necesidades de conciliación de la vida familiar y la laboral. Por último, designa la jornada de 40 horas semanales para los servicios que se prestan en servicio de especial dedicación.

Propuestas nuevas medidas contra la violencia doméstica

El Consejo de Ministros aprobó recientemente la remisión a Cortes del Proyecto de Ley Orgánica de en materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros, con el fin de perseguir más eficazmente la violencia habitual y la doméstica, y proteger a las víctimas.

En materia de violencia doméstica la propuesta contempla modificar el Código Penal para endurecer las penas a los agresores, y para garantizar la protección y el amparo de las víctimas desde el primero momento en el que sufran maltrato, y arbitrar los instrumentos legales eficaces para ello.

55 Congreso Mundial de la UITP

Del 4 al 9 de mayo se celebrará en Madrid el 55º Congreso Mundial de la Unión Internacional de Transportes Públicos (UITP), bajo el lema "Los retos de la integración: de la multimodalidad a la movilidad sin interrupciones", en el que se analizarán los principales problemas del transporte público en las ciudades, junto con las experiencias desarrolladas en distintas partes del mundo. El Congreso está estructurado en sesiones plenarias y mesas redondas. Se celebrarán también visitas técnicas a empresas e infraestructuras de transporte público de la Comunidad de Madrid y la exposición Mobility & City Transport.



www.uitp.cpm

Soluciones Tecnológicas para la Gestión Catastral en los municipios

La sede de la FEMP en Madrid fue el escenario, el pasado 13 de marzo, de la Jornada sobre Soluciones Tecnológicas para la Gestión Catastral en los Municipios, un espacio organizado por la Federación con el objetivo de dar a conocer las iniciativas de distintas Administraciones para impulsar las nuevas tecnologías en la gestión municipal. Junto a Alberto Aramburu, Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid (CAM), representantes de la vida municipal aportaron la experiencia de su municipio con el Sistema de Información Georreferenciada SIGA, una herramienta para la gestión catastral que la empresa Red Pópuli pone a disposición de todas las Corporaciones Locales y que ya se encuentra operativa en seis Comunidades Autónomas. Dentro de su Proyecto GEMA (Asistencia a la Gestión y Mecanización Municipal), la CAM, a finales de 2002, implantó SIGA en 15 municipios madrileños. Una experiencia piloto que ha finalizado "con un alto grado de satisfacción" según Alberto Aramburu, quien desveló que en 2003 se pretende instalar SIGA en todos los municipios que así lo soliciten: "En estos momentos están pendientes de atender 93 solicitudes que corresponden a 92 municipios y una mancomunidad".

En la presentación intervinieron los Alcaldes de San Lorenzo de El Escorial, José Luis Fernández Quejo, y de Santa María la Real de Nieva, Eusebio García, y el Secretario General de la Federación Regional de Municipios de Castilla - La Mancha, Eugenio Sánchez, junto con expertos de Red Pópuli.

Red Pópuli es una compañía del Grupo BBVA constituida para dar servicio a las Administraciones Públicas. A lo largo de este año, tiene previsto desarrollar dos nuevos módulos para SIGA: de infraestructuras y de urbanismo. El primero permitirá al Ayuntamiento disponer del inventario preciso y sistematizado de sus infraestructuras y dotaciones municipales. El segundo posibilitará, dentro del entorno de la aplicación, la integración del planeamiento urbanístico, la gestión integral de las licencias de obra y la generación de documentos como las cédulas urbanísticas entre otros.



La FEMP firmará un convenio para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías en el medio rural



La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha dado el visto bueno para la firma de un convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la puesta en marcha del programa 'Puntos de acceso público rurales'. Las actuaciones de este programa, que se prolongará durante cinco años y serán cofinanciadas por el MAPA con hasta dos millones de euros, persiguen facilitar el acceso a Internet con banda ancha en poblaciones que se encuentren fuera del área de cobertura de las tecnologías convencionales, ya sea el ADSL, cable o telefonía vía radio LMDS. La preselección de Ayuntamientos beneficiarios se hará mediante convocatoria pública de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares; la FEMP gestionará e impulsará el programa y se compromete a instalar ordenadores y alojar webs de los Ayuntamientos que lo

soliciten. Por su parte, Red.es instalará en los municipios del programa un punto de acceso público a Internet en banda ancha, así como el soporte y mantenimiento de los equipos y servicios proporcionados durante tres años, contribuyendo también a su financiación.

El acuerdo se adoptó a propuesta de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, que considera de gran interés la implantación de la banda ancha en las zonas rurales, ya que constituye una de las bases para el desarrollo, el progreso, y el acceso generalizado a los servicios de calidad en esas zonas más desfavorecidas.

La firma del convenio fue autorizada también por el Consejo de Ministros el pasado 21 de marzo y en el acuerdo incluía también el compromiso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de poner a disposición de agricultores y ganaderos información

sobre el sector agrario de utilidad para planificar y desarrollar las actividades y estrategias empresariales en sus explotaciones, facilitando el desarrollo de las zonas rurales. Asimismo, tanto la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones (Ministerio de Ciencia y Tecnología) como la de Administración Pública (Ministerio de Administraciones Públicas) colaborarán en desarrollar -dentro del Programa PISTA- herramientas para fomentar la Administración electrónica en el ámbito local.

Ley de Modernización del Gobierno Local

La Comisión Ejecutiva de la FEMP celebró su última reunión antes de las Elecciones Municipales del 25 de mayo, en Valencia, el 11 de marzo. En ella se analizaron, entre otras cosas, las líneas que se habían adelantado sobre el concepto de "gobierno local", que recogerá la futura Ley de Modernización del Gobierno Local en su nueva denominación (hasta ahora se había hablado de "Ley de Grandes Ciudades"). En este sentido, Rita Barberá afirmó que *"el cambio de denominación de la Ley es positivo porque recoge el concepto de gobierno local, por encima del de Administración Local"* y que los contenidos e informes sobre la futura Ley originan distintas posturas y aportaciones entre los miembros de la Federación, pero que hay una opinión común que destaca *"aspectos como la agilidad en el gobierno local o la participación ciudadana"*, así como la *"innovación"* y la *"agilidad"* que se pretenden imprimir al gobierno local, si bien reconoció que existen discre-

pancias y “no hay unanimidad completa” en torno a que pueda haber miembros de los gobiernos locales que no sean Concejales.

En cualquier caso, matizó que el análisis no se realizó de forma colegiada, sino que únicamente se facilitó información y se expresaron posiciones “personales”, por lo tanto informó que no estaba previsto un pronunciamiento de la FEMP sobre este asunto antes de las elecciones.

Apoyo del Congreso

El mismo día, por la tarde, el Congreso aprobó una proposición conjunta del PP y del PSOE, por 288 votos a favor, 24 abstenciones y seis votos en contra, por la que se insta al Gobierno a impulsar la nueva Ley de Modernización del Gobierno Local. Tanto el Ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, como el Secretario de Ciudades y Política Municipal del PSOE, Alvaro Cuesta, destacaron tres aspectos de la futura ley: por un lado, el refuerzo del papel de los Alcaldes y su capacidad para elegir a su equipo de gobierno, del que podrán formar parte personas que no sean Concejales; el aumento de competencias en materia de seguridad ciudadana; y la diferenciación entre el papel ejecutivo que corresponderá a la



Comisión de Gobierno y el de control del ejecutivo, al Pleno, en los grandes núcleos urbanos.

El texto aprobado expresaba también el compromiso de impulsar la Ley de

VIII Asamblea General El censo de entidades se cierra a fecha 29 de abril

En relación con la VIII Asamblea General, la Comisión Ejecutiva acordó que el censo de entidades asociadas a la FEMP con derecho a voto en la VIII Asamblea General se cierre a fecha 29 de abril de 2003, permitiéndose sólo la incorporación de aquellas Entidades Locales que hubiesen solicitado su adhesión con anterioridad a dicha fecha.

Asimismo, a propuesta de la Secretaría General, ha sido aprobado el índice del Informe de Gestión a presentar en la VIII Asamblea General de la FEMP.

Propuestas de Resoluciones

Finalmente, la Ejecutiva acordó distribuir entre sus miembros y entre los del Consejo Federal las Propuestas de Resoluciones, a presentar en la VIII Asamblea General de la FEMP, elaboradas por las Comisiones de Función Pública y Recursos Humanos y de Haciendas Locales, al objeto de que puedan presentar las sugerencias y enmiendas que estimen oportunas. Asimismo, acordó prorrogar hasta el mes de septiembre el plazo acordado en su reunión de 17 de diciembre de 2002 para la presentación de sugerencias y enmiendas a todas las Propuestas de Resolución. ■

Capitalidad de Madrid y la Carta Municipal de Barcelona.

Agendas Locales 21

Por otra parte, la Comisión Ejecutiva dio el visto bueno a la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente sobre la firma de un convenio marco de cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente para el impulso, mediante ayudas técnicas e informativas, de las agendas locales 21. La iniciativa, según detalló Barberá, va dirigida a los Ayuntamientos pequeños y medianos que no tienen capacidad propia para desarrollar estas Agendas 21 y tiene como objetivo ofrecer formación técnica para llevarlas a cabo.

El acuerdo faculta al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología para la materialización de este convenio que luego se traducirá en convenios singulares con las Entidades Locales que lo deseen, con el fin, como afirmó la Presidenta de la FEMP, de “preservar la constitución de las redes de ciudades sostenibles con una naturaleza puramente local”.

Programas de fortalecimiento municipal en El Salvador

Durante la reunión de Valencia, la Comisión Ejecutiva acordó, a propuesta de la Comisión de Cooperación al Desarrollo, que la línea presupuestaria creada en cumplimiento de la Resolución Cuarta de la VII Asamblea General de la FEMP, relativa a fondos para cooperación al desarrollo, sea destinada a la financiación de programas para el fortalecimiento municipal en los países en vías de desarrollo y, concretamente, la correspondiente a este año al proyecto de fortalecimiento de capacidades y gestión de electos locales en El Salvador.

Reglamento Marco de Voluntariado Local

También aprobó el Reglamento Marco de Voluntariado Local elaborado por el Grupo de Trabajo Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana. El texto tiene por objeto facilitar y regularizar la acción voluntaria en aquellos municipios donde las asociaciones, por su número o por su ámbito de actuación, no cubren las demandas de las personas que desean ejercer tareas altruistas y solidarias. Asimismo, faculta a la Comisión de Participación Ciudadana para que en su próxima reunión pueda introducir modificaciones al texto.

Modernización y calidad en la Administración Local

En una reunión anterior, celebrada en la sede de la FEMP en Madrid, a finales de febrero, la Comisión Ejecutiva, a propuesta de la Comisión de Modernización y Calidad, la Ejecutiva acordó suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, al objeto de difundir y promover los procesos de modernización y calidad en la Administración Local mediante el intercambio de información, actuaciones formativas y



transferencias técnicas entre ambas instituciones. El borrador aprobado prevé la colaboración interadministrativa orientada a la *e-Administración* y la implantación del "Marco Común de Evaluación" (CAF) en las Entidades Locales, sin detrimento de otros modelos que ya se estén utilizando. También propugna el impulso de medidas para implantar soluciones de "Administración Electrónica" en las relaciones entre los ciudadanos y las Administraciones Públicas y en particular para conseguir la supresión del requerimiento.

Estabilidad Presupuestaria

La Comisión Ejecutiva decidió que, en la Comisión Nacional de Administración Local que ha de informar la propuesta de fijación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de las Entidades Locales para el período 2004-2006, la FEMP se dé por enterada de dicha propuesta y reivindique una vez más su participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por considerar que este es el órgano en el que realmente se debate la fijación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria para todas las Administraciones Públicas.

Cifras oficiales de población

Por otro lado, ratificó la propuesta de los representantes locales en el Consejo de Empadronamiento relativa a la aprobación de un nuevo procedimiento para la aprobación de cifras oficiales de población, si bien considera que no se debe retrasar la aprobación de las cifras oficiales a 1 de enero de 2003 aunque para ello haya que seguir aplicando el procedimiento vigente en la actualidad.

Adhesión a la Agencia de Calidad de Internet (IQUA)

Por medio de otro acuerdo propuesto por el Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías, la FEMP decidió su Adhesión a la Agencia de Calidad de Internet (IQUA), y compartir las finalidades que persigue dicha Agencia (promover el desarrollo de la red con el propósito de garantizar su calidad, actuar como plataforma de expresión y colaboración entre los diferentes agentes que operan en Internet y fomentar la universalización, accesibilidad y calidad de los contenidos) y adquiere la condición de miembro adherido con representación en los órganos de participación previstos en los Estatutos y Reglamento interno de la Agencia.

Otros convenios

La Comisión Ejecutiva acordó finalmente suscribir convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- Con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para el desarrollo de cursos de formación en nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones destinados a técnicos informáticos de las Administraciones locales, dentro del Plan Interadministrativo de Formación Continua del INAP.
- Con el Instituto de la Juventud (INJUVE), para el desarrollo de un Programa de Fomento de la población juvenil a través de la implantación y puesta en marcha de las diferentes actuaciones que, en materia de juventud, se desarrollen en el ámbito local y, especialmente, las relacionadas con la aplicación de los Planes de Juventud.
- Con el Ministerio de Defensa para favorecer la valoración como mérito de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de carácter temporal o reservista voluntario, en el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las Administraciones Locales. ■

Entran en vigor las medidas de seguridad de los Concejales

El pasado 12 de marzo entró en vigor la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales (BOE 11 de marzo de 2003), una norma que nace con el objetivo de hacer efectiva la voluntad política “*expresada por quienes tienen plena confianza en que el sistema democrático garantiza la adecuada convivencia de nuestra sociedad, y con ello, el derecho que la Constitución otorga a todos los ciudadanos (...) de manera que se permita hacer realidad la decisión de aislar a los terroristas, garantizando una mayor eficacia en el uso de los recursos de los que puede disponer nuestro sistema político*”. Para ello, esta Ley Orgánica, que fue aprobada con amplio respaldo parlamentario, viene a modificar artículos y contenidos de otras cinco Leyes del mismo rango: la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la de Enjuiciamiento Criminal, de 14 de septiembre de 1882, la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, de Financiación de los Partidos Políticos; La Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General; y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Así, en el Código Penal, queda modificada la redacción de varios artículos; en uno de ellos, el 505, de forma que se contempla una pena de prisión de seis meses a un año para quienes, sin ser miembros de una Corporación Local, perturben de forma grave el desarrollo de los Plenos o causen desórdenes para manifestar apoyo a bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas. Una pena superior se contempla para los que, amparándose en la existencia de estos colectivos, calumnien, injurien, coacciones o amenacen a los miembros de las Corporaciones Locales.

En cuanto a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, entre otras modificaciones, se incluye la de que, en caso de coacciones o amenazas a los miembros de la Corporación, el juez o tribunal adoptará las medidas nece-



Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).

sarias para garantizar la confidencialidad de los datos que figuren en los distintos registros públicos, que afecten a la víctima.

La inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de una asignación anual para sufragar los gastos de seguridad en los que incurran los partidos políticos para mantener su actividad política e institucional, así como la distribución de las citadas subvenciones y su asignación forman parte del nuevo texto de la Ley Orgánica 3/1987, de Financiación de los Partidos Políticos. La Ley Orgánica de Régimen Electoral General, por su parte, ve modificados veinte de sus artículos, entre ellos el que señala como “inelegibles” a aquellos condenados por sentencia, aunque no sea firme, por delitos de rebelión, de terrorismo o contra las instituciones del Estado.

Finalmente, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, ve modificado su artículo 61, en el que se hace referencia a la posibilidad de disolución de los órganos de las Corporaciones Locales por parte del Consejo de Ministros (a iniciativa propia y con conocimiento del Conse-

jo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente o a solicitud de éste y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado) en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales; el nuevo texto señala que se considerarán decisiones gravemente dañosas los acuerdos o actuaciones de los órganos de las Corporaciones Locales que den cobertura o apoyo expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo, o a quienes participen en su ejecución y la enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares.

El artículo 75 de esta Ley, también modificado, subraya que los miembros de las Corporaciones Locales que se consideren amenazados (tanto en su seguridad personal como en sus bienes o negocios o los de sus familiares) en virtud de su cargo, podrán hacer declaraciones de intereses; estas declaraciones se inscribirán en un Registro Especial de Intereses, creado a estos efectos. ■

Los vecinos de El Hoyo de Pinares votaron por internet



Area en la que se celebra la Romería de la Virgen de Navaserrada.

1.036 de los 1.800 vecinos provistos de tarjeta electrónica de voto, en la localidad abulense de El Hoyo de Pinares, votaron el pasado 16 de marzo a través de internet, sobre la posibilidad de cambiar a un sábado la celebración de la romería de la Virgen de Navaserrada, celebración que, hasta ahora, se venía realizando el domingo. El resultado fue de 619 votos a favor del cambio, 400 en contra y 17 en blanco. Pese a la relevancia que la consulta ha tenido para los habitantes de este municipio, lo verdaderamente relevante ha sido el uso de la red para ejercer el derecho al voto, ya que se trata de la primera prueba piloto de votación a través de internet que se realiza en España.

La iniciativa, de la que les adelantamos información en el reportaje sobre este municipio publicado en Carta Local en *** de 2002 (número ***), ha sido experimental, enmarcada en el desarrollo de un sistema de voto electrónico impulsado por Ceres (Certificación Española), un

organismo de la Real Casa de la Moneda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en coordinación con la Dirección General de Política Interior y Procesos Electorales del Ministerio del Interior, y subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

No existen demasiados antecedentes de votación por internet. En el ámbito internacional, salvo una prueba realizada en el Reino Unido, las iniciativas han quedado reducidas a meros sistemas de recuento electrónico de votos, bien mediante lectores ópticos con urnas tradicionales, o bien mediante puestos de votación en forma de "urnas electrónicas"; la experiencia de El Hoyo de Pinares ha ido más allá, al voto directamente a través de internet, algo que, además del recuento rápido añade la ventaja de que el elector no tiene que desplazarse físicamente, ni siquiera necesita estar presente en el municipio durante la jornada electoral, lo que significaría, si el sistema se aplicara a un proceso electoral real,

mayor sencillez para que colectivos como el de los emigrantes pudieran ejercer su derecho al voto.

Pocos días antes de la fecha de la votación, el 85 por ciento del electorado ya se había registrado para participar y había obtenido su tarjeta electrónica y su clave personal. De esta forma, los que cuentan en su casa con ordenador y conexión a internet, pudieron ejercer el voto con el uso suplementario de un lector de tarjetas facilitado por el Ayuntamiento. Aquellos que no disponían de ordenador en casa, votaron en los puestos electrónicos que el Ayuntamiento dispuso al efecto en el colegio electoral, y con asesoramiento de personal técnico. En ambos casos, el procedimiento ha sido muy simple: introducir la tarjeta en el lector y teclear la clave personal, al objeto de identificar al votante; a continuación, basta con elegir y confirmar la opción deseada. La aplicación asegura la identidad del votante, el secreto del voto y el rápido escrutinio.

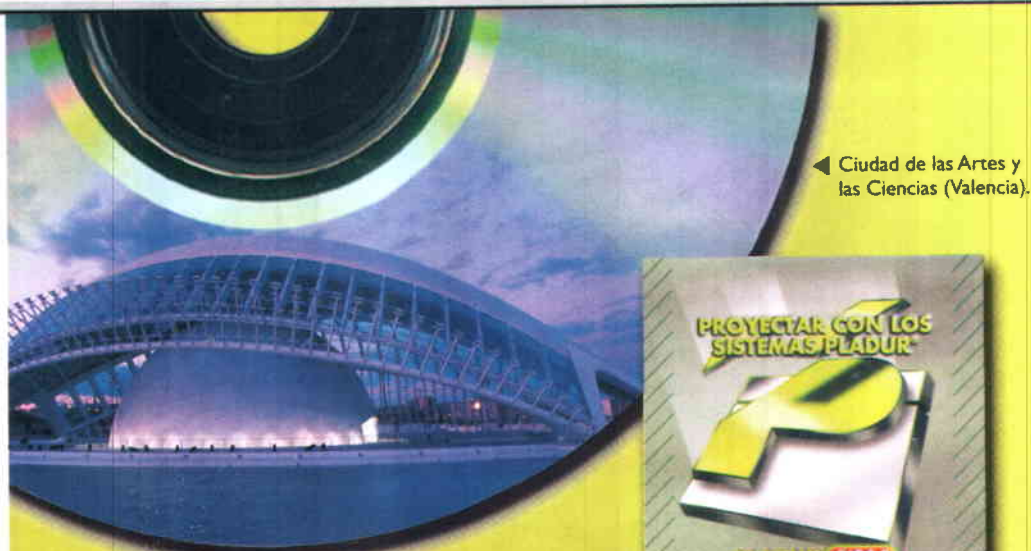
Además de participar en esta experiencia, la tarjeta de los vecinos, emitida por la FNMT, contiene un certificado digital de la clase CA2, que permite la realización de gestiones telemáticas con las Administraciones Públicas sin necesidad de desplazamientos (gestiones como informes de vida laboral o presentación de declaraciones tributarias por internet, por ejemplo).

La prueba realizada, además de evaluar los aspectos técnicos del sistema y demostrar la viabilidad del uso de internet en procesos electorales, ha sido el objeto de un estudio sociológico, estudio que, desde hace unos meses viene llevando a cabo un equipo de trabajo encargado de analizar las reacciones de los ciudadanos ante la experiencia y su realización.

Durante la jornada estuvieron presentes en El Hoyo de Pinares representantes de las Administraciones Central, Autonómica y Provincial, así como de empresas que han participado en la experiencia. ■

Albañilería interior

- Normativas, cálculos y presupuestos.
- Productos y Sistemas.
- Distribuidores e Instaladores.
- Servicio al cliente.



◀ Ciudad de las Artes y las Ciencias (Valencia).



Las VENTAJAS de proyectar con PLADUR®

Los SISTEMAS PLADUR® por su avanzada y experimentada tecnología, calidad y prestaciones, avalan todo tipo de proyectos.

- Paredes consistentes, con alma de Acero.
- Todo tipo de posibilidades constructivas.
- La máxima garantía de asistencia e instalación.
Asistencia técnica en el proyecto y en la obra. Documentación informatizada. Seguridad de instalación profesional.
- Mayor superficie habitable.
- Sistema Líder en Tabiquería Seca.
Más de 20 años de experiencia y miles de obras en la Península Ibérica. Con la garantía del Grupo Uralita.

Paredes PLADUR®. Paredes con VENTAJAS.



Aprobados los planes de Formación Continua para este año



Representantes sindicales y de la FEMP durante una de las sesiones de trabajo.

Los cursos y seminarios previstos en los planes de formación de Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades y Asociaciones de Municipios están empezando a ejecutarse, tras la firma, el pasado 26 de febrero, de los acuerdos adoptados por los miembros de la Comisión de Formación Continua en la Administración Local (CFCAL), de la que forman parte la FEMP y las organizaciones sindicales presentes en el ámbito de la función pública local: la Federación de Servicios y Administraciones de Comisiones Obreras (FSAP-CCOO), Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT), Confederación Intersindical Galega (CIG) y la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF).

En total, este año se ejecutarán las acciones contempladas en 256 de los 270 planes formativos que fueron presentados. De los planes aprobados, 83 son planes agrupados, otros 16 son interadministrativos y 157 son unitarios.

Se habían presentado 90 planes agrupados, 16 interadministrativos y 164 unitarios, lo que significa que fueron rechazados 14. En el acuerdo firmado por la Comisión de Formación Continua en la

Administración Local, se explica con detalle que, de los planes rechazados, cuatro (dos agrupados y dos unitarios) lo fueron por no afectar "al mínimo de 200 empleados públicos requeridos en los artículos 8 y 9 del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP) de 11 de enero de 2001"; otros ocho planes (cinco agrupados y tres unitarios) se desestimaron por no acreditar firma sindical, en unos casos, y por no constar firma alguna de sindicato firmante del III AFCAP, en otros. Finalmente, otros dos planes unitarios resultaron rechazados "por haber sido presentadas las solicitudes de ayudas fuera del plazo establecido en la Resolución del INAP de fecha 20 de noviembre de 2002 y subsidiariamente la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

En cuanto a los promotores, de los 167 Ayuntamientos que propusieron planes, 158 los vieron aprobados; al igual que 48 Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y 18 Federaciones de Municipios; en cuanto a Mancomunidades, de las 37 que presentaron plan de formación, 32 recibieron el aprobado para su propuesta.

El presupuesto destinado este año a formación en la Administración Local asciende a 14.821.991,98 euros, que representan un 5,6 por ciento de incremento sobre la cantidad percibida para los mismos fines el pasado año. De este total, un uno por ciento –según el texto del Acuerdo de la CFCAL– será destinado a la resolución de posibles incidencias surgidas en el procedimiento y a la financiación de aquellas acciones formativas que la Comisión acuerde ofertar a los promotores de Planes de Formación Continua en la Administración Local.

En cuanto a las áreas de contenido de los planes, se sigue la tendencia de años anteriores, con predominio de nuevas tecnologías, protección ciudadana, área económico presupuestaria, administración, gestión y modelos organizativos.

Plan FEMP 2003

En su calidad de Federación de municipios, y al igual que en convocatorias precedentes, la FEMP también desarrollará a lo largo de este ejercicio su Plan de Formación. El Plan está dotado con casi 727.000 euros, que permitirán desarrollar 57 acciones formativas distribuidas en 63 ediciones.

En materia de contenidos, la FEMP ha centrado su atención en las áreas demandadas con mayor interés por los empleados locales y no cubiertas por completo en los planes impulsados por otros promotores; así, contenidos como sistemas de calidad y modernización, recursos humanos o nuevas tecnologías, se abordarán con profusión este año, aunque está prevista, al menos, una acción formativa en cada área tipo de la Administración Local.

Por lo que se refiere a distribución geográfica, nuevamente el Plan FEMP distribuirá sus acciones de manera que se dé cobertura a las zonas que resulten insuficientemente atendidas por los planes del resto de los promotores. ■

3^{ER} ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PRIMAVERA SOBRE DESARROLLO RURAL

NUEVOS RETOS DEL MUNDO RURAL.
INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Plazas limitadas

23/24/25 ABRIL 03

SALÓN DE ACTOS COLEGIOS MAYORES/AVDA.MENÉNDEZ PIDAL S/N

Un foro de debate y actualización sobre el futuro del mundo rural.

Dirigido a:

- Administraciones públicas
- Profesionales, técnicos y empresarios del mundo rural
- Científicos, investigadores y estudiantes universitarios
- Otras personas o instituciones interesadas en el tema

Dedicado a:

- Unión Europea
- Este de Europa
- América Latina

Una gran oportunidad de debatir con los expertos de la Comisión Europea y de otros organismos Internacionales y Nacionales

MÁS INFORMACIÓN

Equipo de Desarrollo Rural de la Universidad de Córdoba
tel. 957 218 422 fax 957 218 539
<http://www.uco.es/investiga/grupos/edr/>

COLABORAN



Relaciones Internacionales

La Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP es la responsable de fomentar los vínculos de la Federación con las Asociaciones Municipalistas de Europa y de impulsar las políticas municipales de hermanamientos de municipios. Bajo estas dos líneas se mueve el trabajo que la Comisión viene desarrollando a lo largo de este año.

El fomento de las relaciones con las Asociaciones Municipalistas europeas es una de las resoluciones de la última Asamblea General a la que la Comisión da cumplimiento con su actividad; desde esta perspectiva, participa en el proceso de construcción europea con el reforzamiento de la autonomía local e impulsa la presencia del municipalismo español en el Comité de las Regiones (a través de los representantes locales), en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y en el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), así como en los órganos de decisión de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA), como garantía de conocimiento de las realidades municipales y "plataforma para la intervención en procesos de fomento de municipalismo democrático".

La FEMP, a través de esta Comisión, realiza un seguimiento de las actividades del Comité de las Regiones; está también representada en el Comité Federal Español del Movimiento Europeo y mantiene líneas de trabajo (a través de un Convenio regulador) con la Representación de la Comisión Europea en España.

En el marco del CMRE, la FEMP está representada en los órganos estatutarios de esta organización (Secretarios Generales, Comité Director, Buró Ejecutivo y Estados Generales); y en el del CPLRE, la Federación es la responsable de las tareas de Secretaría de la representación española en la X Sesión Plenaria, así como de prestar apoyo técnico a los miembros de los Comités.

En cuanto a IULA, desde la Comisión se articula el trabajo de la representación española en el Comité Ejecutivo de esta



Responsables de la Comisión con una delegación del CPLRE, en febrero del pasado año.

organización internacional (WEXCOM) y en el proceso de unión de IULA con la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU).

Además, es la Comisión de Relaciones Internacionales la responsable del trabajo de la representación española en el Foro para el Partenariado Euro-Mediterráneo.

En el marco del Programa de Hermanamientos, desde la Comisión se trabaja con los objetivos de consolidar el papel de la FEMP como punto de referencia

especializada para el hermanamiento de ciudades, de incorporar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y de consolidar el Programa de Hermanamientos de la Comisión Europea. Además de garantizar la presencia de la FEMP en las organizaciones y foros europeos e internacionales relacionados con la actividad de hermanamientos, desde la Comisión se realiza un seguimiento activo de las actuaciones realizadas por la Corporaciones Locales, y un asesoramiento de éstas cuando suscriben un hermanamiento en el ámbito europeo.

En el marco de los hermanamientos extracomunitarios, las principales actividades de la Comisión se centran en la difusión de prácticas ejemplares, en el seguimiento de programas comunitarios para Europa Central y Oriental (PHARE) y los nuevos Estados independientes (TACIS), y en otras actuaciones en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y con la Comisión Europea. ■

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Presidente	Fernando Giner Giner	Presidente de la Diputación de Valencia
Vicepresidente	Paz Fernández Felgueroso	Alcaldesa de Gijón
Vocal	Ignacio del Río García de Sola	Tte. de Alcalde de Madrid
Vocal	Rafael Ripoll Navarro	Tte. de Alcalde de Valencia
Vocal	Francisco Granados Lerena	Alcalde de Valdemoro (Madrid)
Vocal	Antonio Garrido Moraga	Tte. de Alcalde de Málaga
Vocal	F. Javier León de la Riva	Alcalde de Valladolid
Vocal	Francisco Huguet Queralt	Vicepdte. de la Diputación de Valencia
Vocal	Ramón Polo Bernardo	Concejal de La Carolina (Jaén)
Vocal	Miguel I. González Sánchez	Concejal de Salamanca
Vocal	Ramón Roperio Mancera	Tte. de Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)
Vocal	José Moral Jiménez	Concejal de Burgos
Vocal	María Burgués Vargués	Tte. de Alcalde de Lleida
Vocal	José Montilla Aguilera	Concejal de Cornellá de Llobregat (Barcelona)
Vocal	Alberto Buen Lacambra	Alcalde de Irún (Guipúzcoa)
Vocal	Alberto García García	Alcalde de Catoira (Pontevedra)
Vocal	Ernest Maragall i Mira	Tte. de Alcalde de Barcelona
Vocal	Francisco J. Hita Gamarra	Tte. de Alcalde de Getafe (Madrid)
Vocal	Vidal Gallego Gutiérrez	Concejal de Los Yébenes (Toledo)
Vocal	Antonio Cruz Jiménez	Concejal de Granada
Vocal	Antonio Blanco Cueto	Alcalde de Alozaina (Málaga)
Vocal	Aurelio Fernández Ortega	Alcalde de Galarozza (Huelva)
Vocal	Pedro José Tabar Oneca	Alcalde de Caparrosos (Navarra)
Vocal	Miguel Pamplona Abad	Alcalde de Calamocha (Teruel)



Fernando Giner,

Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP

“Europa está cada día más presente en la agenda de los Alcaldes”

P A lo largo de este período ¿se ha dado cumplimiento a las Resoluciones de la VII Asamblea General?

R La Asamblea determinó la creación de la Comisión como lugar de debate y representación y la generación de políticas desde esta plataforma de diálogo. Este hecho, novedoso en la historia de la FEMP, ha sido llevado a cabo tanto con nuestra presencia en los foros internacionales como por la aportación a los debates y propuestas realizados. Creo que los miembros de la Comisión pueden presentar ante la próxima Asamblea unos resultados que han profundizado sobre la totalidad de las líneas marcadas.

P ¿Cuál ha sido el trabajo más difícil y cuál el más satisfactorio?

R El de mayor dificultad, la reactivación del eje mediterráneo; aunque ha sido complejo y los avances no son fácilmente perceptibles a nivel general, se ha habilitado el diálogo de forma permanente. La satisfacción viene al comprobar como, cada vez en mayor número y mayor intensidad, los municipios y las Diputaciones consideran la agenda europea como una agenda propia, y esto hace que nuestras pequeñas fronteras tiendan a ser consideradas en un segundo término ante un proceso imparable de pertenencia común.

P ¿Cómo participa la FEMP en el marco del municipalismo europeo?

R Nuestra pertenencia al Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), del que la FEMP es su Sección Española,

nos brinda la oportunidad de generar plataformas de consenso que en este momento, con los trabajos de la Convención en marcha, están demostrando una postura común del municipalismo europeo. Si la Carta Europea de Autonomía Local o sus principios, el desarrollo del principio de subsidiariedad, la cooperación abierta,... se recogen en el futuro texto constitucional europeo será un buen indicador de la presencia conjunta de los cien mil municipios en el debate.

P Los Poderes Locales europeos ¿están suficientemente representados en las instituciones de la Unión?

R Los tratados y, por tanto, las instituciones, reflejan la naturaleza actual de una Unión de Estados; el Tratado de Amsterdam abrió el camino a la presencia municipal y regional, aun de manera limitada y con carácter consultivo. El desarrollo del Libro Blanco sobre la Gobernanza abre nuevas expectativas sobre la articulación del diálogo entre las instituciones comunitarias y los municipios.

Avalamos la necesidad de un Comité de las Regiones dotado con sensibilidad más municipalista y carácter institucional, con mayor presencia y capacidad de decisión. La profunda reforma del entramado institucional y político de la Unión que va a suponer la ampliación, debe propiciar que los municipios adquieran la relevancia de otros niveles de gobierno subestatales.

P ¿Los hermanamientos favorecen la integración europea?

R Históricamente ha sido así, la Europa social se construye sobre la cercanía, la proximidad y el conocimiento recíproco; el hermanamiento es, sobre todo, el compromiso de vinculación desde el reconocimiento de igualdad como ciudadanos y éste es el camino de la construcción europea.

P Muy pronto, se unirán las dos organizaciones municipalistas internacionales (IULA-FMCU) ¿Qué ventajas traerá consigo?

R Ampliar la base de la plataforma de consenso nos dota de una voz con legitimidad y representación. Ambas organizaciones poseen pasados y realidades con diferencias en usos, orientaciones e idiomas, el propio proceso nos está dando y obligando a definir objetivos más precisos, fruto de nuestro compromiso frente a la desigualdad y del respeto a la diversidad. En este sentido Europa, como región mundial, va a tener que hacer un esfuerzo de liderazgo y de integración en torno a los valores democráticos desde una perspectiva global.

P ¿Será posible oír la voz de los municipios en las Naciones Unidas?

R Ya ha sucedido y ha sido el primer fruto, aunque no el único, de este proceso de integración y de definición del movimiento municipalista. La denominación de la nueva organización mundial (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) recoge el espíritu y la necesidad de hacer patente la voz de los municipios en los grandes debates y la definición de las políticas globales; lo local es el motor de desarrollo concreto de esas políticas. ■

Casi 7.500 profesionales visitaron PROMA'03



Un total de 7.445 profesionales, procedentes de 28 países, visitaron entre los pasados días 11 al 14 de marzo, la Feria Internacional del Medio Ambiente, PROMA'03, que se desarrolló en las instalaciones de Feria de Bilbao. En esta edición, la decimotercera de PROMA, se puso de manifiesto su trayectoria creciente, la misma que ha venido manteniendo en años anteriores. La presencia de casi quinientos profesionales extranjeros representó un incremento de un cinco por ciento en el número de visitantes procedentes de otros Estados; en esta ocasión, los países de procedencia fueron Alemania, Francia, Por-

tugal, Reino Unido, Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, además de una destacada delegación asiática integrada por representantes de China, Líbano y Siria; el continente africano también estuvo representado, aunque en menor medida que los demás.

En cuanto a la presencia nacional, PROMA registró, un año más, una participación muy numerosa procedente de todo el Estado, aunque la presencia mayoritaria fue de visitantes del País Vasco, Madrid, Castilla y León, Cataluña, Cantabria y Navarra, y un incremento de los procedentes de Andalucía.

El análisis de la composición del conjunto revela una mayor profesionalización de los visitantes de la Feria Internacional del Medio Ambiente; los perfiles registrados corresponden a técnicos, directores gerentes y jefes de departamento, principalmente; por lo que se refiere a los sectores de mayor interés, este colectivo se decantó por los de aguas, residuos y reciclaje, energías, aire, análisis y medida y control.

En esta ocasión, acudieron a PROMA un total de 445 empresas de 22 países, que mostraron sus productos en una superficie de 30.000 metros cuadrados.

La presencia de visitantes extranjeros se incrementó en un cinco por ciento

Jornadas técnicas

Al igual que en ediciones anteriores, PROMA'03 acogió la celebración de jornadas técnicas, conferencias y encuentros sectoriales, algunos de los cuáles contaron, bien en su organización, o

bien entre sus ponentes, con el apoyo de representantes de la FEMP.

Así, el Foro de Inversiones Medioambientales, organizado por la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo (SERCOBE) y la Feria Internacional de Bilbao, contó entre sus intervenciones con la del Presidente de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la FEMP, Miguel Angel Cámara Botía, Alcalde de Murcia, que se refirió al Desarrollo Sostenible y a las competencias municipales en materia de gestión medioambiental. Este Foro se organizó con el objetivo de acercar a las empresas, entidades y Administraciones que, con sus inversiones en materia ambiental han apostado de forma decidida por el crecimiento sostenible.

Además de este Foro, la FEMP participó como organizadora en el IX Foro del Medio Ambiente (junto con ACLIMA, IHOBE, el Gobierno Vasco, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Medio Ambiente y la Feria Internacional de Bilbao) y en la Jornadas Técnicas sobre Desarrollo Sostenible y Administración Local (junto con la Feria Internacional de Bilbao), en las que también intervino, concretamente en la inauguración, Miguel Angel Cámara Botía.

Junto a los eventos anteriores, otros encuentros y jornadas de interés fueron el VIII Congreso de Ingeniería Ambiental (organizado por la Feria y la Universidad del País Vasco), los III Encuentros de Transferencia Tecnológica en el Sector Ambiental (SPRI y ACLIMA), la Jornada sobre Tratamiento de Residuos Sanitarios (por la Feria y el Servicio Vasco de Salud), la jornada "Situación y Control Medioambiental de la Industria Cimentera Española" (organizado por Office-



men), el I Encuentro Internacional "Desarrollo Sostenible. El reto para el Siglo XXI" (que organizaron la Feria, la Fundación Entorno y el Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos) y, finalmente, la jornada sobre Propuestas Energéticas para los Municipios Vascos, organizada por la Asociación de municipios Vascos, EUDEL, y EVE.

PROMA'03 fue también el entorno en el que se celebraron los II Encuentros Latino-Americanos de Medio Ambiente, convocados tras el éxito de los I Encuentros, en los que se dieron cita un total de 103 entidades de seis países, que propiciaron la constitución de la Federación Iberoamericana de Medio Ambiente. En la edición de 2003, y gracias a la incorporación de Portugal, fueron siete los países participantes en el Encuentro, realizado con los objetivos de promocionar acuerdos de colaboración entre las empresas, la creación de una plataforma informativa de medio ambiente a escala latinoamericana y el establecimiento de estrategias comunes

de actuación entre las entidades y firmas participantes. Para ello, la Feria Internacional de Bilbao y el Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi (ACLIMA), coorganizadores de este programa de entrevistas concertadas, contaron con la colaboración de una extensa red de organismos y entidades representativas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Portugal, además de España. Entre otras entidades, apoyaron la organización de estos II Encuentros la Cámara Empresarial de Medio Ambiente de Argentina, la Federación de Industrias del Estado de Sao Paulo, la Sociedad de Fomento Fabril y la Asociación de Empresas para la Protección Ambiental de Chile, la Cámara de Comercio Hispano-Colombiana, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, el Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible, el Consejo Nacional de Industriales Ecologistas y la Asociación Portuguesa de Empresas de Tecnologías Ambientales. ■

Q índice
equipo de estudios

A unos meses vista, hay Elecciones Municipales en España....

Solicite su CD de presentación:

7-15 01-951-30-455 01-951-30-411

LA CIUDAD: SOCIEDAD, GESTION MUNICIPAL Y ELECCIONES

Q índice
equipo de estudios

www.qindice.com

Decálogo de principios sobre la calidad de los servicios públicos



Los representantes de las Administraciones Públicas, participantes en el IV Encuentro de Calidad de los Servicios de Castilla y León, celebrado recientemente, han elaborado un decálogo sobre "La calidad de los servicios públicos como enfoque que favorece el ejercicio de los derechos ciudadanos y el compromiso social de las personas", con el propósito de orientar las actuaciones que desarrolla la Administración Pública española.

Los redactores justifican la elaboración del decálogo en la necesidad que tienen las Administraciones Públicas de procurar la correcta prestación de los servicios públicos, adaptándose a la realidad social de nuestros días, en constante evolución, en la que la innovación tecnológica y el avance de la economía abren nuevos escenarios y expectativas nunca antes imaginados.

La modernización y mejora de los servicios públicos se ve favorecida por procesos razonados y planificados, que utilizan determinados instrumentos

incentivadores y analíticos, y que son conocidos como Técnicas de Gestión de la Calidad.

Dicen que los diversos modelos de calidad existentes, además de pretender unos resultados óptimos a medio y largo plazo, utilizan unos parámetros que tienen en cuenta el desarrollo de la vertiente ética de las organizaciones y las personas que se ven implicadas.

Por otro lado, y sin perjuicio de las múltiples posiciones políticas, culturales, económicas etc., que se han manifestado sobre los valores de los diversos modelos de Calidad, así como de los estudios doctrinales existentes sobre la ética pública de los mismos, que atienden conceptualmente a su comportamiento gestor, los representantes de las Administraciones Públicas presentes en ese encuentro expresaron la importancia de las técnicas de calidad como medio para enriquecer al ser humano en su condición de "persona social", en sus múltiples manifestaciones.

La orientación de la Administración Pública al cliente, presente en todo

modelo de Calidad, debe ir acompañado de política, estrategia y el diseño de los procesos encaminados a satisfacer las demandas de "las personas", ya sean éstas los clientes o los agentes sociales, proveedores, colaboradores, y como no, a los empleados públicos.

Decálogo

Relevancia del enfoque humanista de los modelos de Calidad.

Los diversos modelos de Calidad tienen en su seno un "enfoque humanista", que debe ser ponderado, exteriorizado y difundido por las Administraciones Públicas que lo aplican, en la medida que favorecen la libertad individual y la implicación social de las personas.

En relación con las organizaciones públicas

Administración para la ciudadanía.

Las organizaciones públicas tienen como centro que les guía al "cliente", ya sea éste externo, el ciudadano, ya sea interno, el empleado público, por lo que deben pasar de constituir unas Administraciones "simplemente gestoras" a ser unas Administraciones "para las personas", donde el factor humano está presente en todos los ámbitos de actuación pública.

Administración personalizada.

Las organizaciones públicas procuran la protección y reconocimiento de los concretos derechos y libertades de las personas, y la satisfacción de sus necesidades particulares, tanto de los ciudadanos como de los propios empleados públicos, por lo que deben pasar de ser Administraciones "generalistas" a constituir Administraciones "cercanas", que

ponderan la demanda concreta e individual de cada una de las personas que a ellas acuden o que las integran.

Administración moderna.

Las organizaciones públicas están preparadas para afrontar las expectativas sociales de futuro que plantea el Siglo XXI, por lo que deben pasar de constituir unas Administraciones "tradicionales" a ser unas Administraciones "modernas", en constante evolución, que se anticipan, en su función de servicio, a las previsibles demandas de las personas externas e internas con las que se relaciona, en el marco económico, social y tecnológico actual.

En relación con los gestores públicos

Promoción personal.

La aplicación de modelos de Calidad debe conllevar que los responsables y empleados públicos que las utilizan sean, por ello, más humanos, más libres, más racionales, más comunicativos y afectivos, más respetuosos con el entorno, y más innovadores y creativos, lo que fomentará que idéntica situación se produzca en los destinatarios de los servicios públicos, los ciudadanos y, en general, toda la sociedad.

Promoción profesional.

La profesionalidad y la gestión del conocimiento de los responsables y empleados públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes, ayudados por la aplicación de los modelos de Calidad, les favorecerá como personas en sus naturales inquietudes intelectuales y, por ende, ayudará a promover un mayor



enriquecimiento personal y social en sus relaciones.

Gestor público comprometido.

Con el compromiso que se adquiere mediante la relación jurídica especial que preside el vínculo entre la organización pública y sus gestores, éstos han de asumir la actitud de actuar y exteriorizar el gusto por el trabajo bien hecho, e involucrarse en atender adecuadamente a los ciudadanos, adquiriendo el convencimiento de su función pública y social, que se manifiesta a través de la responsabilidad, la sinceridad, la diligencia, la transparencia, la dedicación, la cortesía y la corrección.

En relación con los ciudadanos

Relación entre personas.

Los servicios públicos se prestan por personas, los empleados públicos, para personas, los ciudadanos, y como tal deben establecer relaciones basadas necesariamente en el respeto, la confianza y la dignificación mutuos.

Ciudadano implicado.

Además del ejercicio de los derechos políticos reconocidos constitucional y

legalmente, los ciudadanos deben concienciarse del papel activo que deben jugar en relación con las organizaciones públicas que les sirven, promoviendo e incentivando la mejora de sus órganos y servicios a través de diversos cauces de participación, como la presentación de iniciativas y sugerencias, la contestación de consultas, encuestas, etc., lo que redundará en potenciar su implicación personal con la sociedad en la que viven y les ayudará a tener el convencimiento de que "no colaboran con las Administraciones" sino que "participan en sus Administraciones".

Ciudadano satisfecho.

Las Administraciones y sus gestores están al servicio de los ciudadanos, pres-tándoles la utilidad de garantizar las normas de convivencia en sociedad que se han dotado y la correcta ordenación de los servicios públicos, y por ello deben ser consideradas un valor añadido en su vida personal y sentirse orgullosos de las mismas, manifestándolo y transmitiendo así, sin perjuicio de ser exigentes en el cumplimiento de los deberes y obligaciones públicas, incluso solicitando las responsabilidades o presentando las reclamaciones y quejas que puedan ser procedentes. ■

Q índice
equipo de estudios

**La estructura social
y los servicios en los
microespacios urbanos**

Solicite su CD de presentación:



Barcelona acogerá los X Juegos Mundiales de Policías y Bomberos



Del 27 de julio al 3 de agosto se celebrarán en Barcelona los X Juegos Mundiales de Policías y Bomberos, bajo el lema "Se la juegan por ti", en los que se prevé la participación de 10.000 policías y bomberos de todo el mundo que competirán en 65 disciplinas deportivas, incluidas variantes específicas relacionadas con su actividad profesional.

Estos juegos, tal como aseguraron el Ministro del Interior, Angel Acebes, y el Alcalde de Barcelona, Joan Clos, en el acto de presentación, serán también un homenaje a los policías y bomberos muertos en Nueva York en el atentado de las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001.

Además de los 10.000 deportistas y los 4.000 voluntarios, los organizadores calculan que viajarán a Barcelona por este motivo alrededor de 20.000 acompañantes.

El fuego como símbolo de la vida

La ceremonia de inauguración, el día 27 de julio a las 20 horas, tendrá lugar en el estadio olímpico Lluís Companys, el mismo en que se celebraron los Juegos Olímpicos de 1992. La ceremonia incluirá la entrada y el desfile de la bandera y la antorcha de los juegos, transportadas por un grupo ecuestre y vehículos de las fuerzas de seguridad y de los bomberos. El fuego como símbo-

lo de la vida será precisamente el motivo central de la ceremonia, el fuego como recuerdo de los principios del conocimiento de uno mismo, la vitalidad y la iluminación espiritual, valores que han infundido la cultura mediterránea desde tiempos inmemoriales. Horas antes, se producirá en La Jonquera una reunión entre policías y bomberos de todo el mundo después de haber recorrido miles de kilómetros por relevos por varias ciudades, especialmente Santiago de Compostela, Delfos y Atenas. Juntos harán el trayecto a Barcelona.

Ceremonia ecuménica

Como en anteriores Juegos Mundiales de Policías y Bomberos, está prevista una ceremonia ecuménica, que tendrá lugar en la Plaza de la Catedral de Barcelona,



PROGRAMA DE LOS JUEGOS

19 julio

- Inauguración del "Village" (lugar de encuentro de los atletas, abierto a la ciudad)

25 julio

- Discurso oficial de inauguración de los Juegos a cargo de los policías y bomberos de Nueva York
- Encendido de la antorcha de los Juegos en Delfos (Grecia) y regreso a Barcelona escoltada con vehículos de bomberos
- Bendición de la bandera de los Juegos en la catedral de Santiago de Compostela y regreso a Barcelona, por el camino de Santiago, escoltada con vehículos de la policía

26 julio

- Inauguración del Fórum Cultural de Seguridad
- Inauguración de la Exposición sobre Seguridad Pública y Fitness

27 julio

- Llegada de la antorcha y la bandera a La Jonquera (Porta Catalana). Regreso conjunto a Barcelona
- Ceremonia de inauguración de los Juegos en el estadio olímpico Lluís Companys de Barcelona

28 julio

- Ceremonia ecuménica. Oficio religioso en memoria de los policías y bomberos que han perdido la vida en acto de servicio

29 julio

- Fiesta Mediterránea

29 julio al 31 agosto

- Conferencia sobre seguridad y seminarios profesionales

3 agosto

- Clausura de los Juegos

en recuerdo a los compañeros muertos en acto de servicio desde la celebración de la última edición celebrada en Indianapolis hace dos años. Esta ceremonia integrará todas las tendencias religiosas.

Fiesta mediterránea

El martes 29 de julio se celebrará en el Pueblo Español una fiesta mediterránea, en la que podrán participar los deportistas y familiares. En ella se incluirán actividades populares tradicionales como los *castellers* o torres humanas, los gigantes y cabezudos, junto con exhibiciones de habaneras y otro tipo de músicas, y una degustación de *cremat*, bebida típica de los marineros de la costa catalana.

La ceremonia de clausura también dará preeminencia a los símbolos del fuego y el agua, que además de portadores de la vida han sido el origen de catástrofes que han terminado con la vida de muchas personas. Dentro de los actos programados, destaca una fiesta callejera, con animación y pirotecnia. Los ciudadanos podrán participar en un espectáculo de agua y fuego en el que se combinarán la música, la Fuente Mágica de Muntjuic y un castillo de fuegos artificiales.

Los juegos también contarán con un *Village* de participantes, que servirá de punto de encuentro durante todos los

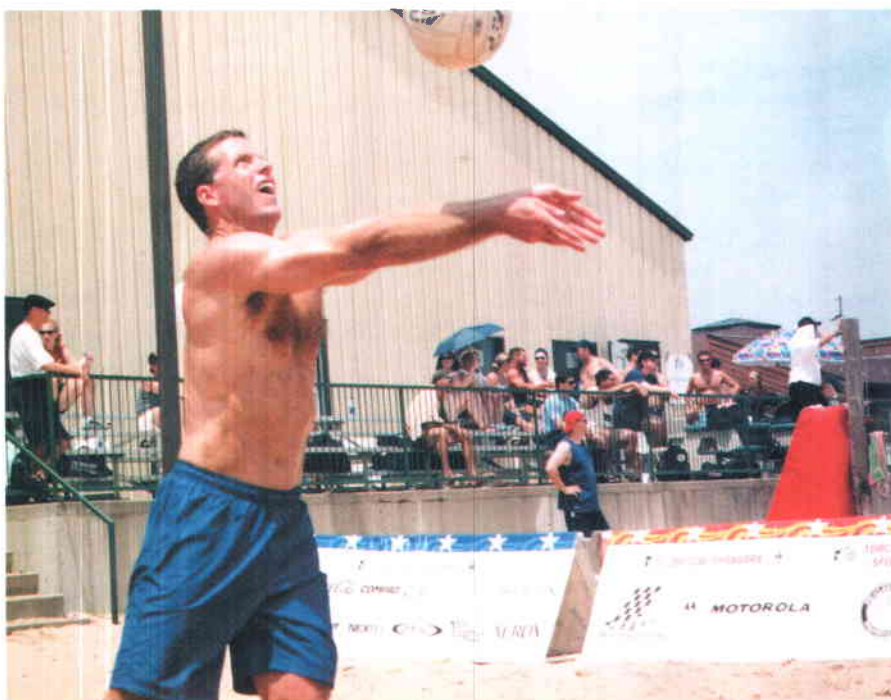
Juegos. También dispondrá de tienda de recuerdos y objetos de las fuerzas de seguridad y de los cuerpos de bomberos. Los participantes podrán intercambiar

insignias, camisetas y toda clase de elementos identificativos.

Participación

La fecha límite para inscribirse en los juegos es el viernes de la 10 semana anterior al primer día de competición, es decir el 16 de mayo. Para participar los candidatos deberán cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Trabajar como policías o bomberos públicos;
- Tener una formación oficial como policías o bomberos;
- Tener como profesión principal la de policía o bombero;
- Ser representante de la autoridad dentro de su jurisdicción;
- Tener como mínimo 18 años el día de los Juegos
- Haber jurado el cargo 189 días antes del primer día de los Juegos. ■



I Congreso Mundial de Seguridad y Prevención

Coincidiendo con los Juegos, se celebrará el I Congreso Mundial de Seguridad y Prevención para facilitar la toma de decisiones estratégicas por parte de los responsables y dirigentes de máximo nivel, tanto político como operativo, de los diferentes cuerpos de seguridad y de bomberos, y de todos los sectores profesionales que contribuyen a la seguridad, que es a quienes va dirigido fundamentalmente.

Los convocantes afirman que *"los hechos del 11 de septiembre en Nueva York han marcado un hito en esta dirección"*. Los conceptos de seguridad y de protección de la sociedad ante las emergencias han de ser revisados a la luz de esta dramática experiencia. El I Congreso Mundial de Seguridad y Prevención: "La seguridad en la sociedad del riesgo" pretende hacer una contribución modesta pero seria en este sentido, con la participación de las personas que detentan la responsabilidad del mando de las fuerzas de policías y bomberos, que son aquellos que trabajan hasta el límite de sus recursos en defensa de la seguridad de sus conciudadanos.

El Congreso quiere tratar también otros aspectos relevantes para la provisión de un buen servicio de seguridad a la sociedad: la preparación de los profesionales de la seguridad; la atención médica, tanto desde el punto de vista técnico como humano, necesaria ante situaciones críticas; las posibilidades diversas de integrar el voluntariado social en tareas asistenciales en estas situaciones; y las innovaciones tecnológicas necesarias a todos los niveles, entre otros. ■



SapRural 2003 tendrá continuidad



Más de 45.000 personas acudieron al I Salón de la Actualidad y las Acciones para el Progreso de los Territorios Rurales, "SapRural 2003", que se celebró en Madrid, en el Pabellón de Cristal de la Casa de Campo, del 7 al 9 de marzo, en el que estuvieron representados 300 grupos de acción local de toda España. El encuentro, que estaba organizado por el Ministerio de Agricultura, las Comunidades Autónomas y la FEMP, tenía como objetivo, mostrar la nueva imagen del mundo rural y llamar la atención a la sociedad sobre el trabajo de los hombres del campo que con su esfuerzo, y utilizando los recursos económicos ofrecidos de programas tan singulares e imaginativos como Leader y Proder, han hecho posible que cerca de 30.000 iniciativas se hallan desarrollado con éxito, promoviendo la diversificación de la economía rural y ayudando a su sostenibilidad económica y social.

En esta primera ocasión se trataba también de dar a conocer a quienes viven en el medio urbano que los conceptos urbano y rural no son contrapuestos, sino complementarios, y de transmitir los

importantes cambios que se han producido en el medio rural en las últimas décadas.

A lo largo de tres jornadas, se celebraron mesas redondas y conferencias, en las que participaron representantes de la Unión Europea, las Administraciones Públicas, organizaciones sindicales y empresariales agrarias, así como personalidades conocedoras de los problemas del mundo rural.

En ellas se analizaron los recursos naturales y culturales de las comarcas españolas, pasando por la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías en el mundo rural; desde la mejora de la calidad de vida (guarderías, bibliotecas, talleres para discapacitados), hasta la valorización de los productos locales, agroalimentarios o manufacturas, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo cooperativo, los más de 300 Grupos de Acción Local han emprendido actividades que tienden a hacer más habitable el mundo rural, mucho más vital.

También se dieron a conocer las nue-

vas actividades económicas que se están desarrollando (artesanía; trabajo; ocio; agroturismo y turismo rural) así como la introducción de innovaciones en la elaboración de productos alimentarios de alta calidad

Especial interés despertó la mesa redonda como el ex-Secretario General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza; el reciente Premio Cervantes, José Jiménez Lozano (ver página 50); el arquitecto y dibujante, José María Pérez "Peridis"; y el filósofo, José Antonio Marina.

Paralelamente fueron dadas a conocer numerosas iniciativas de desarrollo local realizadas en diversos puntos de España y se presentaron nuevos proyectos. Asimismo, las Comunidades Autónomas desarrollaron actividades paralelas al programa general, por medio de las cuales dieron a conocer los aspectos más significativos de sus respectivas realizaciones en este sentido.

Fue inaugurado por el Ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, quien anunció la continuidad de las ayudas europeas al mundo rural hasta el 2013, y que *"se perciben signos claros del giro de la sociedad urbana hacia el mundo rural, buscando en él el disfrute de los valores que éste le ofrece"*. El Ministro cree que este giro social del medio urbano hacia la nueva sociedad rural que está emergiendo, *"hay que saber aprovecharlo porque puede significar un ensanchamiento de la diversificación y de la potenciación de la actividad económica y del capital humano del mundo rural"*.

Desarrollo Rural

La idea de celebrar este evento fue propuesta por la Red Española de Desarrollo Rural, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que la hizo suya con el compromiso compartido de que en la misma participasen todos los actores del desarrollo rural.



Todo ello en un momento especial para el medio rural español, cuando están a punto de producirse transformaciones importantes como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea y la reforma de la Política Agraria Común (PAC). De momento, las políticas agrarias y de desarrollo rural, formuladas en la Europa de los 15 a partir de la Declaración de Cork (Irlanda 1996), intentan mejorar la calidad de vida en el medio rural, mediante la mejora de las infraestructuras viales y redes de comunicación, así como de servicios sanitarios, educacionales y de ocio. Junto a ello, la mejora de la gestión y protección del espacio natural y de los paisajes y el patrimonio histórico y cultural, pero también las condiciones económicas y de trabajo de los habitantes del medio rural, propiciando la diversificación económica y la formación continuada, sin olvidar la mejora de las estructuras productivas de las explotaciones agrarias, propiciando la incorporación de los jóvenes y la innovación en los procesos productivos para adaptarse a las nuevas exigencias de los mercados. Finalmente, esas nuevas políticas proponen consolidar los regadíos como instrumento de garantía productiva y de equilibrio territorial.

El Salón

El Salón se estructuró en tres áreas: institucional, empresarial y de productores. En el Área institucional estaban presen-

tes, a través de sus respectivos pabellones, las instituciones y organizaciones promotoras del desarrollo del mundo rural: la Unión Europea; el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; las Comunidades Autónomas, que acogen en sus stands a los Grupos de Desarrollo Local de su ámbito; la FEMP; las Redes de Desarrollo Rural; las Organizaciones Profesionales y de las Cooperativas Agrarias; las Asociaciones de Mujeres Rurales; el Consejo de la Juventud y los Centros Europeos de Animación Rural, mas conocidos como "Carrefours".

En el espacio dedicado a las empresas que ejercen sus actividades en el ámbito rural y que participan en el proceso de

desarrollo del mismo, estaban presentes. empresas de comunicación, de asesoramiento, y de otras actividades complementarias a las genuinas del mundo rural. En la zona dedicada a los emprendedores del medio rural, surgidos de la aplicación de las acciones de desarrollo y de las iniciativas puestas en práctica en estos años, éstos expusieron sus productos, sus realizaciones y sus ofertas de servicios de interés, tanto para su ámbito como para el ámbito urbano.

Continuidad

Dado el interés despertado entre el público, como los resultados obtenidos por los participantes y la satisfacción de objetivos comprobada por los convocantes, los organizadores, entre los que se encontraban también los Grupos de Acción Local; Redes de estos Grupos; Organizaciones Profesionales y de las Cooperativas Agrarias; Asociaciones de Mujeres Rurales; y Productores y Empresas, decidieron dar continuidad a este salón y acordaron ponerse en marcha para la organización de la segunda edición para el próximo año.

Así lo manifestó al término del certamen el Director General de Desarrollo Rural del MAPA, Vicente Forteza, para quien *"el propósito del Salón, que era mostrar la nueva imagen del mundo rural y sus posibilidades de futuro, se puede considerar conseguido"*. ■



Cultura@Civitas, un proyecto para el acceso laboral a la oferta cultural

En el año 2001, la FEMP promovió la constitución de una Agrupación de Desarrollo, llamada Cultur@civitas, que está actualmente formada por la propia FEMP, junto con los Ayuntamientos de Almería, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Gijón, Lugo, Ourense, Palencia Salamanca y San Cristóbal de La Laguna; la Asociación Documenta; la Fundación Instituto Catalán de Tecnología y las Universidades de Valladolid (Campus de Palencia) y Politécnica de Cartagena.

La constitución de esta Agrupación de Desarrollo obedecía al cumplimiento de uno de los requisitos establecidos por la Iniciativa Comunitaria Equal, como es el de la asociación de un número suficiente de entidades diversas que pudieran contribuir con su experiencia en el ámbito de la reducción de desigualdades en el mercado de trabajo y en el desarrollo de este tipo de proyectos.

Como adelantábamos en el número 141, del mes de octubre de Carta Local el proyecto Cultur@civitas, financiado por el Fondo Social Europeo pretende analizar y combatir las barreras que determinan personas con titulación universitaria en disciplinas humanísticas, principalmente mujeres -público objetivo del proyecto-, encuentran para acceder al mercado de trabajo en puestos adecuados a su cualificación. Para ello, se persigue explorar y potenciar, en varias fases, las posibilidades que la puesta en valor del patrimonio cultural de los



CULTUR@CIVITAS

municipios participantes puede ofrecer para la generación de empresas y empleo.

La fase inicial del proyecto Cultur@civitas, corresponde al proceso de investigación y diagnóstico. De este modo, la primera de las actividades consiste en la realización de un estudio sobre la situación del sector cultural en relación con la igualdad de oportunidades y la creación de empleo en cada uno de los municipios participantes. Estos once estudios locales se verán completados e integrados en un estudio que analizará estas cuestiones desde una perspectiva más amplia y proporcionará directrices para la intervención desde el ámbito local en la creación de empresas y empleo en el sector cultural.

En la segunda fase, los

socios acometerán una tarea de identificación, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, de ideas de negocio ya materializadas que estén relacionadas con el sector cultural y que puedan considerarse "buenas prácticas" de cara a la sensibilización hacia la creación de empresas en este sector. Las buenas prácticas recopiladas se difundirán a través de un conjunto de seminarios a celebrar en cada una de las ciudades implicadas en el proyecto. Asimismo, se está programando un conjunto de conferencias sobre temas relacionados con las diversas perspectivas que afronta el proyecto: la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida laboral y familiar, el patrimonio cultural local, la generación de empleo, etc.

Uno de los retos fundamentales del proyecto en la fase anterior es la de animar a personas pertenecientes al público





objetivo del proyecto hacia la creación de empresas en el sector cultural. Así pues, la tercera fase consiste en detectar y prestar formación a personas que cuenten con ideas o proyectos latentes en este ámbito en cada uno de los municipios participantes. La formación consistirá en un curso de unas 100 horas divididas en varios módulos:

- 1) sector cultural y empleo;
- 2) patrimonio cultural local;
- 3) creación de empresas;
- 4) igualdad de oportunidades;
- 5) tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este punto, las personas que deseen poner en marcha su idea o proyecto de negocio y, por tanto, crear su propia empresa dentro del sector cultural, dispondrán, en la cuarta y última fase del proyecto, de un conjunto de instrumentos de apoyo que irán desde el asesoramiento técnico específico en ámbitos como las tecnologías de la información a ayudas para aquellas mujeres que tengan cargas familiares que dificulten su apuesta por el autoempleo.

Estas fases se complementan con la celebración de un conjunto de actividades dirigidas al personal técnico del proyecto (curso sobre experiencias en igualdad de oportunidades y concilia-

ción de vida laboral y familiar) y con diversos mecanismos de presentación y difusión, entre los que destaca una página Web accesible desde el portal de la FEMP (www.femp.es). Asimismo, del 25 al 27 de marzo, se han celebrado en la sede de la FEMP un curso específico para los técnicos gestores del proyecto en cada una de las entidades asociadas a Cultur@civitas.

En los aspectos transnacionales del proyecto, la Agrupación de Desarrollo Cultur@civitas se ha asociado con otras tres agrupaciones de desarrollo europeas para llevar a cabo el proyecto NOA: New Opportunities for Equality through Culture, Arts & Third Sector. En este proyecto realizan actividades paralelas a las del proyecto Cultur@civitas (recopilación de buenas prácticas, seminarios de sensibilización o formación a distancia, entre otras) con el apoyo de Art Works (Austria), que reúne entidades relacionadas con el apoyo a artistas; Nuova Economia Sociale (Italia), que centra su intervención en el apoyo al tercer sector y la economía social; y Saber&Arte (Portugal), dedicada al fomento de empresas de artesanía para mujeres del ámbito rural. En el mes de noviembre, se celebró el primer encuentro transnacional en la ciudad italiana de Cagliari, y a finales del mes de abril, y coincidiendo con la Secretaría Transnacional ejercida por el proyecto español, se celebrarán una serie de seminarios transnacionales que culminarán en el segundo encuentro transnacional del proyecto NOA.

El presupuesto total del proyecto es de 2.333.705,37 euros, en dos fases, de las cuales la UAFSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo), responsable de la Iniciativa Equal aporta el 75 por ciento. ■



GENERA 2003

Energía y Ciudad Sostenible



El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP y Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, durante su intervención.

La Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, GENERA 2003, que se celebró en Madrid a finales de febrero, sirvió de marco para la celebración del congreso Energía y Ciudad Sostenible, en el que se analizaron las propuestas que se están llevando a cabo en España sobre sostenibilidad en municipios y los retos que tendrán que afrontar las ciudades en los próximos años para alcanzar unas pautas de desarrollo respetuoso con el medio ambiente.

En el acto inaugural participaron el Secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y Pymes, José Folgado; el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP y Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara; y el Presidente del Club Español de la Energía, Elías Velasco.

El Presidente del Club Español de la Energía expuso los objetivos de las jornadas y afirmó que el mejor camino para lograr un desarrollo que sea respetuoso con el medio ambiente es conseguir una ciudad sostenible.

José Folgado, por su parte, destacó la importancia de inculcar pautas y hábitos de consumo más razonables en las ciudades ya que es en ellas donde se consume el 45 por ciento de la energía. Por tanto, afirmó *"debemos desarrollar todos los medios posibles para hacer de las ciudades un lugar agradable"*.

El concepto de sostenibilidad, a su juicio, debe basarse en tres ideas: el desarrollo económico, el desarrollo social y el uso eficiente de los recursos naturales. *"Aunque los automóviles y los electrodomésticos han ganado en eficiencia energética su número ha aumentado de forma considerable en los últimos tiempos"*, aseguró.

Precisamente sobre el asunto de la movilidad, el Director Técnico del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Jesús Rodríguez, afirmaría después que *"el transporte de movilidad en las grandes ciudades es un problema transcendental, porque se consume mucho tiempo, se contamina y se produce despilfarro de recursos energéti-*

cos". En cualquier caso, la contaminación atmosférica por viajero es veinte veces menor en el transporte público que en el privado. Dijo que en la Unión Europea 40 millones de personas viven en las ciudades y en ellas todos los años se dan episodios que superan las directrices de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que el 30 por ciento de la población está expuesta a situaciones alarmantes de ruido.

El compromiso de la FEMP

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP aludió a la aplicación de las conclusiones de la reciente Cumbre de Johannesburgo, que consideraba la energía como una herramienta útil para nuestra salud, como elemento básico para el desarrollo de las ciudades, pero como problema cuando no es una energía limpia.

La Cumbre adquirió una serie de compromisos en su Plan de Acción, muchos de ellos promovidos por la Unión Europea, que deberán ser asumidos por todos los Estados en un futuro próximo. Este plan destaca la necesidad de aumentar el acceso a las fuentes de energías renovables; eliminar las subvenciones sobre las energías que obstaculizan el desarrollo sostenible; e incrementar el acceso a la energía de manera que puedan cumplirse los objetivos de reducción de la pobreza para el año 2015.

También habló del VI Programa de la Unión Europea, más ambicioso que el Plan de Acción de Johannesburgo y que fija objetivos del doce por ciento de uso de fuentes de energía renovables para el año 2012, así como el establecimiento de medidas de fomento de la efi-

ciencia energética con el impulso de programas específicos por los distintos países.

"Desde la FEMP", afirmó, "venimos trabajando intensamente para garantizar que las Corporaciones Locales españolas no se queden atrás en el desarrollo de programas que nos permitan alcanzar estos objetivos".

Se detuvo en las acciones llevadas a cabo al amparo del convenio de colaboración con el IDAE para la diversificación y ahorro de la energía, que ha permitido, entre otras cosas, la constitución de un grupo de trabajo de técnicos de las Corporaciones Locales españolas encargado de identificar barreras de gestión y administrativas que impidan el desarrollo de las energías renovables en el sector local; la elaboración del "Modelo de ordenanza municipal de captación solar para usos térmicos" y del "Modelo de ordenanza municipal de alumbrado exterior para la protección del medio ambiente mediante la eficiencia energética". Modelos que están sirviendo para que muchos Ayuntamientos como Barcelona, Madrid, Pamplona, Sevilla o Valladolid, hayan aprobado o estén en fase de aprobación de ordenanzas similares a las propuestas.

La FEMP también ha colaborado en la difusión del manual de diseño "La Ciudad Sostenible" y en la realización de tres jornadas en Barcelona, Madrid y Sevilla, con la participación de más de trescientas

La FEMP ha desarrollado modelos de ordenanza sobre energía solar y alumbrado exterior

personas en la difusión del proyecto de "Kronsberg ciudad sostenible".

Ha colaborado y potenciado la difusión del programa "La ciudad sin mi coche" entre los municipios españoles, para garantizar el desarrollo de planes de movilidad sostenible. La colaboración de todas las instituciones ha supuesto que nuestro país lidere la lista de países con mayor número de ciudades adheridas a este programa en la Unión Europea.

Expuso finalmente los objetivos de la FEMP para los próximos años. Entre ellos, favorecer el desarrollo de planes energéticos municipales que implanten en las Corporaciones Locales sistemas para desarrollar una metodología de diagnóstico energética del municipio y la elaboración de planes tendentes a la reducción de las emisiones atmosféricas y a la reducción del consumo de energía no renovable.

También, la recomendación a los Ayuntamientos para que aprueben ordenanzas que contribuyan a la implantación de energías renovables y a la calificación energética de edificios en cumplimiento de lo previsto en la Direc-

tiva 2001/91/CEE relativa a la eficiencia energética de edificios.

La creación e impulso de agencias locales y provinciales de energía para que se constituyan en los instrumentos necesarios para la implantación de las energías renovables en las Corporaciones Locales, mejora de la eficiencia energética de los municipios y para implicar a los ciudadanos en estas políticas.

El impulso de planes urbanísticos con criterios de sostenibilidad y normativas de edificación con parámetros respetuosos con el medio ambiente.

El apoyo a la construcción de viviendas sociales con criterios bioclimáticos y de eficiencia energética, así como el incremento del consumo e instalación de energías renovables en los edificios municipales.

El desarrollo de planes de movilidad sostenible, que se integren en la planificación urbanística local, que favorezcan una utilización adecuada del vehículo privado, una potenciación del transporte colectivo y el desarrollo e implantación de flotas de transporte urbano y vehículos municipales que utilicen combustibles menos contaminantes.

Durante el Congreso se analizaron además temas relacionados con la movilidad y el transporte para una ciudad sostenible; la normativa energética; el papel de las agencias locales de gestión de la energía en la consecución de una ciudad sostenible; el urbanismo y edificación sostenible; y las medidas legislativas y fiscal es en la Administración Local para contribuir a una ciudad sostenible.

En la feria participaron empresas de generación, transporte y distribución de energía; ingenierías y consultorías del sector energético; empresas de bienes de equipo; suministradores de equipo auxiliar; empresas de servicios y gestores de proyectos energéticos; financiación de proyectos y seguros, entre otros. ■



La responsabilidad civil/patrimonial en 2003

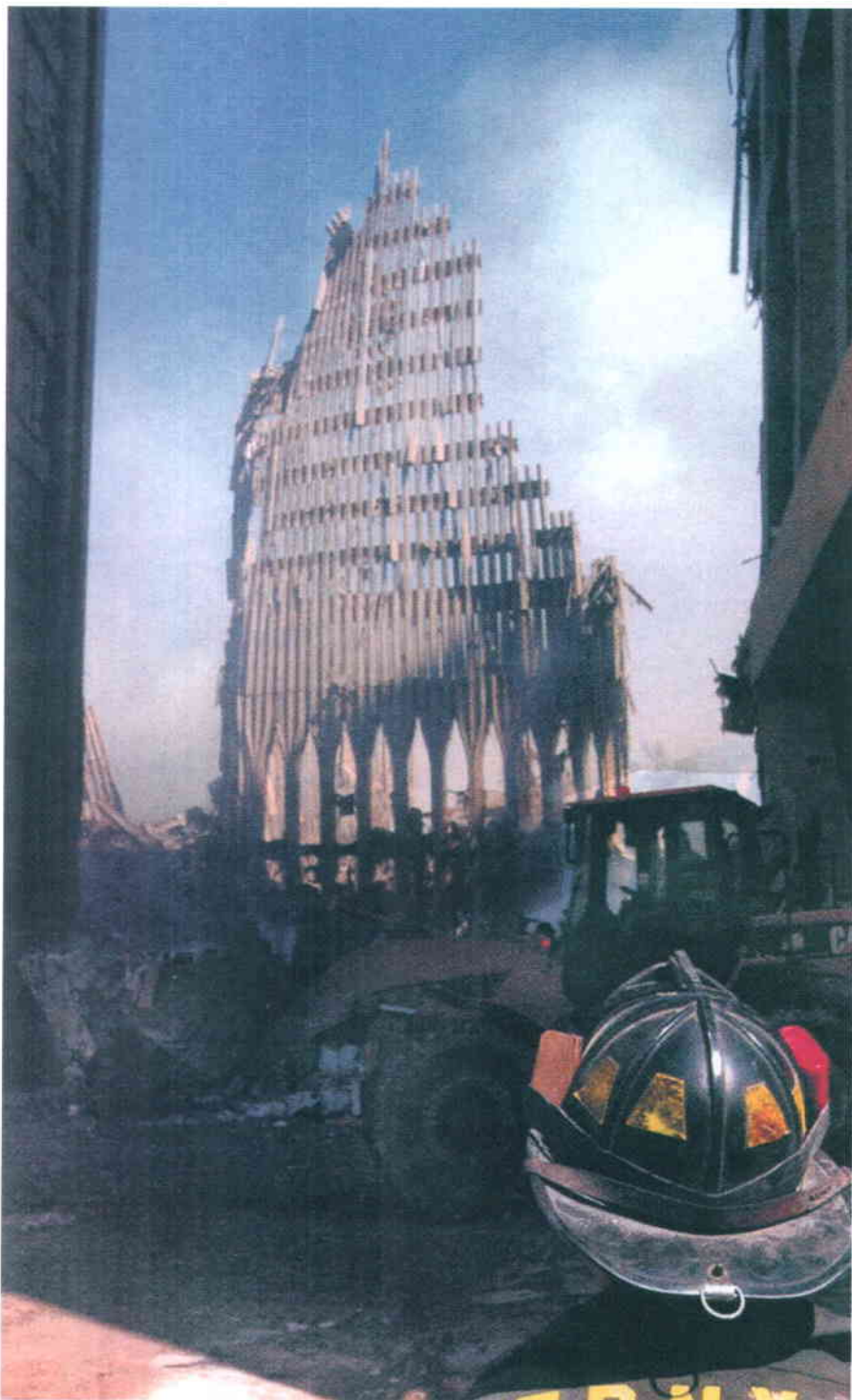
Las Administraciones Locales, otrora pioneras en el aseguramiento de sus riesgos, están presenciando en los últimos años, y no sin cierta sorpresa, cómo un mercado de seguros que hasta hace poco ansiaba tenerlas por clientes, ahora les vuelve la espalda con una brusquedad difícil de asimilar. Lógicamente surge la pregunta ¿A qué se debe este cambio de actitud? y ¿Qué consecuencias previsibles puede tener?. Desde el Servicio de Riesgos y Seguros vamos a tratar de condensar algunas respuestas en estas breves líneas.

Hace diez años las aseguradoras prestaban mayor atención al crecimiento y al volumen de negocio que a criterios estrictamente financieros. Esta época coincide con el despegue del aseguramiento de los riesgos de las Administraciones Públicas, particularmente el de responsabilidad civil/patrimonial.

Período de liquidación largo

El negocio de responsabilidad civil es un negocio con un período de liquidación muy largo, desde que surge el hecho determinante de la responsabilidad hasta que ésta se hace efectiva. Sin embargo, en aquel entonces los altos tipos de interés vigentes podían justificar que se mantuvieran importantes cantidades retenidas, en reserva, con este propósito. También eran características de este período una amplitud casi ilimitada en las garantías y nulas o muy bajas franquicias. Las cláusulas de las pólizas de responsabilidad civil, concebidas para las empresas del sector privado, se traspasaban prácticamente sin adaptaciones al aseguramiento de la responsabilidad de las Administraciones Públicas.

Paralelamente, en esta época se va desarrollando una interconexión cada



Acontecimientos como los del 11 de Septiembre han contribuido a esta situación.

vez más estrecha entre el sector de la banca y el de los seguros. Las aseguradoras adquieren una alta participación en el capital de los bancos y viceversa, produciéndose numerosos casos de participaciones cruzadas entre bancos y compañías de seguros. Esta mayor implicación recíproca acaba reflejándose en la propia legislación; no fue casual que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 1995 agrupara dentro de la misma categoría (la número 6) de su artículo 207 los servicios de seguros y los bancarios y de inversiones. Así se mantiene en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (categoría número 6 del artículo 206). Recordemos al respecto que el sector financiero es uno de los que mayor peso tiene en las bolsas y, por tanto, de los que más afectados resultan por sus vaivenes, especialmente en situaciones de crisis bursátil como la que se atraviesa actualmente.

Tradicionalmente, para cumplir con sus obligaciones de solvencia, las entidades aseguradoras destinaban sus inversiones fundamentalmente a valores de renta fija. Sin embargo, la eclosión de la renta variable y la constante caída de los tipos de interés forzó un cambio de estrategia, hasta el punto de que algunas compañías llegaron a materializar en acciones más de un 30 por ciento de sus inversiones.

Situación del sistema financiero

Es precisamente en la situación del sistema financiero internacional donde vamos a encontrar la clave del panorama presente. Las continuas caídas de las bolsas internacionales que comienzan a producirse a partir de marzo de 2000 se traducen en una constante depreciación del valor de las inversiones en renta variable de las aseguradoras, hasta el punto de que el año pasado cayeron muy por encima de la media (aproximadamente un 50 por ciento). Para cubrir esta disminución de valor, las entidades de seguros se han visto obligadas a constituir provisiones cada vez mayores, con el consecuente impacto negativo en sus razones de solvencia. Todo ello está poniendo en

entredicho la fortaleza financiera de las grandes multinacionales de seguros.

Por si este panorama no fuera ya por sí preocupante, una serie de catástrofes han venido a complicarlo. Los atentados terroristas del 11 de septiembre vinieron a demostrar la inadecuación de los modelos de negocio que se aplicaban, empujando a buscar soluciones que condujeran al fortalecimiento desde la perspectiva financiera, a buscar resultados técnicos positivos. Las inundaciones en Centroeuropa de 2002 y la siniestralidad derivada de asbestosis no han hecho sino acentuar dichos planteamientos. La perspectiva más o menos cierta de una guerra en Oriente Próximo y la posibilidad de que a partir de la misma puede asistirse a un recrudescimiento del fenómeno terrorista también condiciona fuertemente la política de inversiones del sector seguros que, de hecho, ya en lo que va de año 2003 es el segundo que más ha caído.

Este cúmulo de circunstancias ha dado como resultado que el año 2002 haya sido uno de los peores por los que ha atravesado el sector asegurador desde la Segunda Guerra Mundial. El presente año tampoco se perfila mucho más halagüeño para las grandes aseguradoras europeas, que vuelven a encararlo con el temor de que se repita como uno de los peores de su historia.

Apuesta por otros ramos

Ante la presión de los mercados para obtener resultados a corto plazo, los grandes grupos aseguradores abandonan el aseguramiento de la responsabilidad civil, incluida la patrimonial de las Administraciones Públicas, y apuestan por otros ramos. Con unos tipos de interés en mínimos históricos, no están por mantener largo tiempo reservas elevadas, sino más bien por acortar los plazos de cierre de pólizas de responsabilidad civil/patrimonial, acercándolas lo más posible en el tiempo, lo que se traduce en la reducción de garantías, elevación de franquicias y cierre acelerado de expedientes por siniestros de esta naturaleza. A buen seguro, muchas Corporaciones Locales se reconocen destinatarias de estas medidas.

En consecuencia, los factores de nece-

sidad de un resultado financiero y técnico positivo y de prudencia se han venido traduciendo en un aumento de precios llamativo. No obstante, voces autorizadas apuntan que las posibles soluciones a este problema no pasan tanto por las primas como por la configuración de las coberturas que se venían suscribiendo hasta ahora. A diferencia de lo ocurrido en los diez últimos años, se hace preciso abandonar el sistema de garantías casi ilimitadas y franquicias casi inexistentes y asentar sobre bases técnicas la contratación de seguros por las Administraciones.

El reto ante el que se encuentran las Administraciones Públicas es el de analizar profesionalmente sus riesgos desde un conocimiento profundo del mercado asegurador para, de acuerdo con ese análisis, escoger racionalmente cuáles de esos riesgos son susceptibles de ser transferidos al mercado asegurador y cuáles deben retenerse, organizando la gestión de estos últimos desde bases de eficacia y eficiencia.

El reto

En definitiva, no se está hablando sino de estructurar políticas integrales y coherentes de gerencia de riesgos. Para ello, las entidades asociadas a la FEMP cuentan con la importante ventaja comparativa de disponer de un Servicio de Riesgos y Seguros respaldado por la gestión de *Aon Gil y Carvajal*, la primera consultoría de riesgos y correduría del seguros del mercado, con amplia especialización en los riesgos propios de las Administraciones Públicas y, muy particularmente, de las Entidades Locales.

Con objeto de acceder al mismo, las Entidades Locales interesadas pueden acudir a la oficina de *Aon Gil y Carvajal* más cercana a su término municipal de entre las más de treinta que están a su disposición o visitar el apartado del Servicio de Riesgos y Seguros en la página electrónica de la Femp (www.femp.es), donde podrá tener conexión telemática con las oficinas. Igualmente alcanzarán este resultado a través de la dirección de correo electrónico seguros@femp.es, que se encuentra a disposición de todos los asociados a la FEMP. ■

La Administración Local en Eslovenia



Ciudad Vieja, la zona más emblemática de Ljubljana.

En la República de Eslovenia, candidata a incorporarse a la Unión Europea en mayo del próximo año 2004, el autogobierno local que empezó a implantarse a comienzos de los años noventa, poco después de que esta República ex-yugoslava alcanzara su independencia, no es algo nuevo; ya a mediados del siglo XIX, cuando el actual territorio esloveno formaba parte del Imperio Austro-Húngaro, el Acta Provisional de los Municipios Austríacos reconocía el autogobierno local, que se incorporó a la estructura legislativa nacional y permaneció vigente hasta 1955. La actual Constitución de la República, aprobada en 1991, ya preveía el autogobierno local, y esta previsión tomó forma en el Acta del Autogobierno Local, adoptada por la Asamblea Nacional en Diciembre de 1993.

En Eslovenia hay 193 municipios, once de los cuales tienen la consideración de "urbanos": Celje, Koper, Kranj, Ljubljana, Maribor, Murska Sobota, Nova Gorica, Novo Mesto, Ptuj, Slovenj Gradec y Velenje. La capital del Estado, Ljubljana, con 276.313 habitantes, es el municipio más poblado; Hodo, con sólo 371, es el más pequeño del país; casi la mitad de las Entidades Locales eslovenas se sitúan por debajo de los 5.000 habitantes (ver cuadro).

Según recoge el Acta del Autogobierno Local, en un municipio esloveno existen tres órganos: una Corporación o Consejo Municipal, un Alcalde y un Comité Supervisor; en la administración del municipio son los dos primeros, también llamados órganos o cuerpos representativos, los que juegan el principal papel, mientras que el Comité supervisor es el responsable de controlar el gasto público del municipio.

La Corporación y el Alcalde

Mediante un proceso de elección directa (de mayoría proporcional), los ciudadanos eligen entre los candidatos a aquellos que van a componer el órgano

representativo, el denominado Consejo Municipal. Este Consejo es el órgano que reflejará la voluntad popular de la comunidad en la toma de decisiones, adoptará las normas más relevantes y diseñará la función supervisora, en resumen, el responsable de la función legislativa en el ámbito local. La separación de poderes ejecutivo y legislativo que existe en el marco del Estado, también existe en los municipios (aunque depende en cierto modo del tamaño de éstos): las decisiones más importantes las toma este cuerpo representativo elegido por todos los vecinos, mientras que las tareas del autogobierno local corresponden a los órganos administrativos y ejecutivos municipales.

En concreto y, de acuerdo con la normativa, las competencias del Consejo Municipal son la adopción de los Estatutos, decretos y otros planes de desarrollo municipal, así como del presupuesto y las cuentas finales; la capacidad de dar consentimiento para transferir funciones desde el Estado al municipio; nombrar y convocar a los miembros del equipo supervisor y a los de las Comisiones y Comités del Consejo Municipal; guiar el trabajo del Alcalde y de la administración del municipio de cara a la implementación de las decisiones del Consejo Municipal; dar opinión respecto al nombramiento de los responsables de las áreas administrativas; tomar decisiones sobre la

LOS MUNICIPIOS DE ESLOVENIA

Nº de Habitantes	Nº de Municipios	%
<5.000	95	49
De 5.001 a 10.000	44	23
De 10.001 a 50.000	51	26,5
De 50.001 a 100.000	1	0,5
> 100.000	2	1
Total	193	100

adquisición o alienación de bienes municipales; nombramiento y convocatoria de los miembros responsables del área de protección a los consumidores; y la toma de decisiones en otras áreas indicadas en la normativa. También puede tomar decisiones sobre aquellas materias que, pese a ser competencia del Estado, les hayan sido transferidas por éste. El Acta de Autogobierno Local prevé que en el Consejo exista, al menos, un Teniente de Alcalde o Consejero-Alcalde.

El Alcalde, por su parte, es elegido por mayoría; sus competencias son las que vienen determinadas por la normativa y/o las que le otorgue el Consejo Municipal. En el nombramiento del Alcalde es muy importante la relación que tenga con el Consejo ya que esto puede darle posiciones de mayor autoridad. De hecho, el Alcalde también tiene su puesto en el seno del Consejo.

El Alcalde representa al municipio y al Consejo, tiene presencia y voz en las reuniones del Consejo (aunque no tiene voto) y puede hacer propuestas sobre el presupuesto y sobre su ejecución, entre otras atribuciones. Es, además, el responsable de la publicación y difusión de los estatutos, decretos y otros acuerdos del Consejo Municipal, y puede rechazar la puesta en marcha de una determinada decisión o acuerdo del Consejo si estima que es ilegal o que contradice los contenidos de la normativa municipal general.

La administración del municipio

El proceso administrativo en los municipios eslovenos no sería posible sin la asistencia y el apoyo que técnicos profesionales dan a los órganos representativos; de hecho, es la combinación en la proporción correcta de puntos de vista políticos y profesionales lo que hace efectiva la administración y gestión de las materias que corresponden al ámbito municipal.

El trabajo administrativo diario de las ciudades y pueblos de Eslovenia se desarrolla desde uno o varios Departamentos de Administración que pueden estar organizados a propuesta del Alcalde con un decreto general, o bien por el Conse-

• ESLOVENIA •

Capital:	LJUBLIANA
Idiomas Oficiales:	Esloveno
Forma de Gobierno:	Democracia Parlamentaria
Autoridades:	Presidente: Janez Drnovšek Primer Ministro: Anton Rop
Extensión del territorio:	20.273 Km²
Población:	1.990.094 habitantes
PIB PPA por habitante:	16.310 €
Moneda Oficial:	Tolar Esloveno
Tipo de cambio:	1 € = 230 Tolares
Web Oficial:	www.gov.si

jo Municipal, que determine su composición y el marco de su trabajo. El responsable máximo del área administrativa es el Alcalde, y en su trabajo es asistido directamente por el Secretario del Ayuntamiento, nombrado por él. En otras ocasiones, la normativa prevé la existencia de un Director de Administración, que organiza de manera independiente el trabajo en materias técnicas, de organización, desarrollo y otras funciones.

La administración de la ciudad es un trabajo público, y de sus resultados se da cuenta a los vecinos mediante comunicaciones oficiales y difusión en los medios de comunicación. La gestión de la administración, las líneas de trabajo, las competencias y responsabilidades de los trabajadores, también están determinadas por la división de competencias entre el Alcalde, el Consejero-Alcalde y el Director de Administración. En cuanto al staff, el responsable de un Departamento es el Jefe de Departamento; el de una Oficina, el Gestor (manager); el de una Organización Administrativa, el Director; y el de un Área más grande, el Inspector; todos ellos dan cuenta, como ya se ha señalado, al Alcalde o al Director de Administración.

Servicios Públicos

Los servicios considerados públicos están definidos por ley y corresponden a los ámbitos de la energía, tráfico y comunicaciones, gestión del agua y de otros recursos naturales, protección medioambiental e infraestructura económica; son las propias normativas las que pueden señalar, dentro de las áreas anteriores, cuáles son los servicios públicos obligatorios.

La normativa sobre la administración de los municipios marca las responsabilidades de los Ayuntamientos en lo que se refiere a servicios públicos, a sus formas de organización y a las relaciones con los proveedores de estos servicios. Según esta normativa, la formas de organización de los servicios públicos pueden ser una oficina administrativa municipal (prevista para aquellos servicios cuyo pequeño volumen hace poco rentable establecer una empresa pública o promover una concesión), un instituto de servicios públicos, una empresa pública o, finalmente, el otorgamiento de una concesión a una empresa privada. ■



Imagen de Maribor, la segunda ciudad más grande del país.

I Congreso de Mujer y Discapacidad

Las mujeres discapacitadas defienden su derecho a una vida autónoma

Garantizar el derecho de las mujeres discapacitadas a desarrollar una vida independiente, que incluya el derecho a ser madres, adoptar niños o formar una familia, fue una de las principales conclusiones de los expertos que participaron en Valencia, entre el 27 de febrero y el 1 de marzo pasados, en el I Congreso Internacional Mujer y Discapacidad, una iniciativa promovida por las Administraciones Central, Local y Autonómica (de la Comunidad Valenciana) y por el movimiento asociativo (a través del Comité Español de Representantes de Minusválidos, CERMI), que se ha desarrollado en el marco de las actuaciones del Año Europeo de las Personas con Discapacidad. En total fueron sesenta los ponentes que intervinieron (entre ellos, representantes de la FEMP) y más de 1.000 los congresistas de todo el mundo que asistieron.

Para lograr este objetivo propuesto en las conclusiones, los expertos señalaron que no debe confiarse exclusivamente en el apoyo de los poderes públicos, sino que las personas discapacitadas han de participar en el diseño de las políticas que les ayuden a desarrollar una vida autónoma, ya que son quienes mejor conocen sus necesidades.

Las conclusiones de los ponentes se extienden a los menores y, en este sentido, se resolvió instar a los poderes públicos a ayudar a las familias de niñas discapacitadas, para que disfruten de igualdad de oportunidades respecto a los niños con discapacidad. Los participantes también se refirieron en sus conclusiones a la necesidad de fomentar la educación sexual, favorecer la detección precoz de los abusos sexuales, impulsar la coeducación y fomentar las habilidades perso-



Rita Barberá, durante su intervención en la inauguración del Congreso.

nales, así como el desarrollo de la capacidad de autonomía social de las niñas.

Las ponencias que se presentaron en Valencia abarcaron todos los ámbitos de la vida cotidiana; los participantes en el Congreso defendieron la necesidad de paliar la discriminación de las mujeres discapacitadas en el mundo laboral, dado que, aunque representan casi la mitad de las personas con minusvalía en edad de trabajar, tan sólo el 23,2 por ciento de ellas están integradas en el mercado laboral. Para paliar esta situación sería conveniente, según se apuntó, incrementar la formación y abandonar una cierta sobreprotección de las familias hacia estas personas. En este sentido, fueron destacadas algunas medidas concretas, incluidas en el Estatuto del Discapacitado, como los incentivos a la contratación de personas discapacitadas, la preferencia en los concursos públicos de las empresas con más trabajadores minusválidos del porcentaje establecido legalmente, o la reserva de un mínimo del tres por ciento de plazas en la oferta de empleo público.

En lo relativo a la sensibilización de la

población sobre el colectivo de mujeres con discapacidad, los participantes subrayaron la importancia de difundir una imagen positiva a través de los medios de comunicación y en mensajes publicitarios, así como la inclusión de estas personas en las plantillas de los medios informativos; concretamente, las conclusiones señalan: *“en la actualidad, la mujer con discapacidad no se incluye en la agenda de los medios de comunicación; es necesario iniciar una serie de estrategias para difundir un mejor conocimiento de la realidad a través de la conciencia del propio colectivo, su movilización y la difusión de actividades, problemas y proyectos. También es necesario aliarse con la red de internet para la proyección e intercomunicación, así como utilizar los recursos publicitarios”*.

Las conclusiones también subrayan el papel de la mujer en la prevención de la discapacidad y apuestan por el desarrollo de políticas transversales, ya que la discapacidad es *“un concepto fundamental que debe estar presente para garantizar la participación equilibrada de hombres y mujeres”*. ■

Solicitudes de Hermanamientos

Nicaragua

TOLA

20.000 habitantes. Situada a 124 kilómetros de Managua, en el Departamento de Rivas. Agricultura: cultivo de arroz, frijol, maíz y sorgo. Ganadería. Salinas de consumo interno.

Prioridades: creación de empleos para evitar la emigración, abastecimiento de medicinas, control de la explotación de recursos naturales, creación de un sistema de catastro para el cobro de bienes inmuebles.

SAN LUCAS

11.000 habitantes. Situada a 227 kilómetros de Managua, en el Departamento de Madriz. Agricultura: cultivo de frijol, sorgo, maíz y café.

Prioridades: instalación de red de agua potable, reparación de caminos y escuelas.

SAN SEBASTIÁN DE YALI

20.000 habitantes. Está situada a 244 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura: cultivo de café, frijol y maíz. Ganadería. Cierta actividad comercial e industrial.

Prioridades: agua potable, reparación de caminos y escuelas, viviendas, abastecimiento de medicinas, alumbrado público, sistema de drenaje y alcantarillado sanitario.

SANTA MARÍA DE PANTASMA

32.600 habitantes. Situada a 222 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura: cultivo de arroz, café, frijol y maíz. Ganadería.

Prioridades: Reparación de caminos y calles, abastecimiento de medicinas.

SANTA ROSA DEL PEÑÓN

9.000 habitantes. Situada a 17 kilómetros de Managua, en el Departamento de León. Agricultura: cultivo de frijol y maíz. Minería rústica.

Prioridades: agua potable y alcantarillado sanitario, reparación de caminos y mejora del servicio de salud.

VILLA CARLOS FONSECA

16.000 habitantes. Situada a 47 kilómetros de Managua, en el Departamento de Managua. Agricultura basada en cultivo de caña de azúcar, maíz, frijol, sorgo, frutas y hortalizas. Ganadería. Minas de cal y piedra en explotación.

Prioridades: ampliación del servicio de agua potable, instalación de alcantarillado, ampliación de redes de comunicación, servicio eléctrico doméstico y abastecimiento de medicinas.

WIWILI

38.000 habitantes. Situada a 270 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinotega. Agricultura basada en cultivo de arroz, cacao, café, frijol y maíz y ganadería.

Prioridades: agua potable, energía eléctrica. Reparación de caminos rurales, de escuelas y equipamiento, construcción de un centro de salud y abastecimiento de medicinas.

Hermanados Badalona y Alcanar



Los municipios de Badalona y Alcanar (Tarragona) celebraron el pasado 2 de marzo el acto protocolario de hermanamiento en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Badalona. Al acto asistieron, además de la Alcaldesa de Badalona, Maite Arqué, y el Alcalde de Alcanar, Joan Baptista Beltrán, Concejales y vecinos de

ambos municipios. La Alcaldesa de Montgat, municipio hermanado también con Alcanar, asistió como invitada especial.

Al término del acto se celebró en la Plaza de la Villa la Fiesta del Hermanamiento, con actuaciones, entre otros, de Castellers Diablos y de la Cobla Sardanista Mediterránea. ■

Administrativamente, Fonz es uno de los municipios que integran la comarca aragonesa del Cinca Medio, aunque geográfica e históricamente se encuentra más vinculado a la de Ribagorza, un vínculo que queda patente incluso por la lengua que hablan los foncenses; de hecho, el propio nombre de Fonz significa, en ribagorzano, “fuentes”; y es que en este municipio, especialmente en el norte de su término, en la zona conocida como “Palau”, los manantiales son muy numerosos y, con sus aguas, se riegan los cultivos que rodean las casas de labranza, conjuntos (casa y tierras) que aquí, al igual que en otros lugares de Aragón, se llaman “torres”.

Historia en cada rincón

El Ayuntamiento de Fonz está ubicado en el antiguo palacio de verano de los Obispos de Lleida, un edificio renacentista del siglo XVI, de seis plantas, en su fachada posterior, y tres, en la anterior, restaurado prácticamente en su totalidad con gran esfuerzo, y en el que se pueden encontrar, además de las instalaciones municipales, un salón de actos, una biblioteca, almacén, archivo, consultorio médico, sala de exposiciones y la Oficina de Turismo, así como el centro de interpretación del Renacimiento y otras salas preparadas para ser utilizadas como despachos.

Frente al Ayuntamiento, se alzan los soportales de la plaza, pendientes de rehabilitación, y detrás de ellos, la torre de la Iglesia. A un lado del Ayuntamiento están las Casas Camón y Gilleuma (una familia noble del pueblo cuyo nombre todavía aparece pintado en el banco que era de su propiedad en la parroquia), y al otro, la Casa Carpi y la Casa Bardaxí, todas ellas construidas en la misma época, aunque pendientes de restauración. Un poco más allá aparece otro palacio, el de Gómez de Alba, habilitado como residencia-Centro de Día de la tercera edad, en el que destaca una llamativa garita de vigilancia colocada en la esquina misma del edificio. De nuevo en la plaza, pero en el extremo opuesto, está la Iglesia, subida en lo alto de la colina donde se asienta Fonz; y a los pies de

Al llegar por carretera, Fonz se presenta sobre una colina coronada por la torre orgullosa de la iglesia que parece vigilar todo el paraje cultivado de cereales y olivos; al acercarse más, se aprecia la peculiaridad de sus construcciones y, ya dentro, este municipio oscense de algo más de 1.100 habitantes, descubre un tesoro de palacios y casonas renacentistas, de calles tortuosas y empinadas que revelan muchos siglos de historia y los nombres de muchos hijos ilustres; un tesoro regado por las fuentes que, en lengua ribagorzana, lo han bautizado con el nombre de Fonz.

Fonz: entre fuentes y palacios



la escalinata que le da acceso, una calle empinada se abre camino por la judería, en la que las callejuelas estrechas y pendientes evidencian que Fonz tuvo un origen defensivo. Y efectivamente así fue; de hecho, en Fonz hubo una fortaleza que acabaría siendo arrasada por Felipe II en el mismo acto en el que, como castigo, acabó con los privilegios de la villa.

A pesar de todo, en Fonz quedan aun diez palacios y casonas en pie, aunque llegó a haber más en años todavía próximos.

El Alcalde de Fonz, Enrique Badía, explica “*he visto tirar el Palacio de Palafox, el de los padres de Escrivá de Balaguer, el que fuera propiedad de una Procuradora en Cortes y la Casa Gil; y todos ellos con jardín, porque en Aragón un palacio sin jardín no es palacio, sino casona*”. Los palacios, además de jardín, extensísimo, tenían también dentro otro tipo de servicios, como las panaderías, por ejemplo.

¿Y por qué Fonz tiene tantos palacios? “*Según parece* –dice Enrique Badía-, *en*

el siglo XII, Ramiro el Monje le regala Fonz y sus posesiones al Obispo de Roda; posteriormente, al desaparecer la Diócesis de Roda, pasará al Obispo de Lleida, que instalará aquí su palacio (el edificio del actual Ayuntamiento). Todos se van trayendo a sus familias y éstas se instalan también aquí, en los palacios y casonas que construyen. Así nace el actual patrimonio”.

De hecho se trata de una villa muy noble, con un enorme patrimonio que resulta caro y difícil de mantener, especialmente para el Ayuntamiento; en unos casos, los propietarios de los nobles inmuebles los alquilan a precios bajos para que los residentes (particulares o instituciones) asuman la reforma; en otros, como Casa Carpi, es el Ayuntamiento el que ha tenido que hacerse cargo: “En el siglo XIX la familia propietaria se fue a Iberoamérica, y allí, uno de ellos llegó a ser Virrey de Buenos Aires y otro, Arzobispo. Un día vino aquí una biznietita y arregló la cesión al Ayuntamiento; hemos recuperado el tejado y puesto dos plantas de hormigón para que se aguanten sin caer. Pero quedan seis plantas de 180 metros cuadrados cada planta, a disposición de quien lo quiera”.

Uno de los ejemplos más claros de esa simbiosis Administración-propietarios para la conservación de la Casa de Pedro María Ric, o Casa Ric, o Palacio de Valdeolivos, y su patrimonio; en este Palacio, en el que todavía reside la última Baronesa de Valdeolivos, el acuerdo alcanzado en su día con la Diputación Provincial, primero, y con la Diputación General de Aragón, después, ha permiti-



En el centro y en la antigua judería, las calles se vuelven tortuosas y empinadas.

do conservar en Fonz el contenido del palacio, que incluye valiosísimos cuadros, porcelanas chinas y thailandesas, vestidos, muebles, la Gran Cruz de Carlos III, los Archivos originales de la Guerra de la Independencia (aportados por el III Barón, Virrey de Aragón) y todo el extenso patrimonio documental del VI Barón de Valdeolivos, Francisco Otal y Valonga, que encomendó a sus herederas la tarea de traspasar su legado, extensísimo, a la villa de Fonz; con ese legado, en el que se puede encontrar desde una segunda edición de El Quijote hasta “escudos pendientes”, llamados así porque están colgando, pendiendo, de las más de 150 ejecutorias heráldicas (docu-

mentos acreditativos de títulos nobiliarios), algunas elaboradas en vitela, de los siglos XV al XVIII, fruto de la afición del Barón por la heráldica y la genealogía.

El patrimonio documental se encuentra en un Archivo-Biblioteca moderno, habilitado en las estancias de la planta baja del Palacio, cedidas para este fin por la actual Baronesa, abierto a los investigadores. En cuanto al Palacio, la visita a la planta noble, que también es posible, aunque en grupos muy reducidos y previa petición, es un recorrido por habitaciones y salones ambientados todos de forma diferente; entre lo más llamativo, la galería de retratos, el comedor de gala y el despacho en el que el VI Barón desarrolló buena



Sala de música y comedor de gala del Palacio de Valdeolivos



Enrique Badía, Alcalde de Fonz, con la fachada del Ayuntamiento al fondo.

vidad cultural. Así, a principios del siglo XVII ya existían concursos literarios; y “la Villa de Fonz” los convocaba; lo atestigua el documento, fechado el 12 de febrero de 1616, que anuncia el “*Certamen poético publicado por la Villa de Fonz para las fiestas de la dedicación del templo que a edificado a invocación de la Virgen santísima*”; además de explicar las bases del concurso, existen otros datos en el documento que resultan bastante explícitos sobre puntos como la vigencia de la Inquisición en Aragón o la dependencia que la Villa de Fonz tenía de la Diócesis de Lleida, datos como, por ejemplo, la titularidad de los jueces del certamen. Aunque no existe un documento poste-

rior que cuente quién fue el poeta ganador ni cuáles fueron sus versos, lo que sí parece claro es que se trató de un fonzense.

Y es que, en cuestión de hijos ilustres, en Fonz también hay una lista muy larga, en la que, además del citado Francisco Otal, aparecen, entre otros muchos, Pedro Cerbuna, Obispo de Tarazona y fundador de la Universidad de Zaragoza (su casa natal, de hecho es otro hermoso palacio renacentista); Irene Montroset, una farmacéutica cuyo nombre es bastante menos conocido que el de su invento, la mercromina; o el arabista y catedrático de hebreo, griego, y árabe en varias universidades españolas, Francisco Codera y Zaidín, cuya casa, comparativamente modesta, está ubicada junto a la de Gómez de Alba. Y ya más próxima en el tiempo, Pilar Coll, misionera laica y abogada, que recibió el Premio Internacional de Derechos Humanos en 1990.

El presente

Rodeando el núcleo principal, el término municipal cuenta con grandes extensiones de olivos (algunos de ellos milenarios), y también de almendros y cereales, visibles desde diferentes miradores privilegiados a los que se puede acceder en coche o a pie por caminos habilitados recientemente. Por estos caminos se llega también a la ermita de San José, desde donde se divisan, además de los campos, el núcleo urbano de Fonz y, al fondo, el cauce del río Cinca y la Sierra de Guara; a la “Mina Flores”, proyecto incompleto que en su día, pretendió llevar del agua de un valle a otro; o al llamado “Balcón del Cinca”, que desde lo alto abre la vista al entorno de Palau; o la “chelera”, o hielera, el lugar oscuro y frío, protegido con un buen aislamiento, que permitía en el pasado la conservación del hielo; o a la fuente principal, el denominado “ojo de la fuente”, identificada con un letrero que señala, con toda claridad “Aguas de Fonz”, que nace en un entorno natural en el que el ambiente es más húmedo y más fresco que en el resto del término, un microclima que los señores y nobles de otros tiempos elegían para pasar de forma más llevadera los calurosos veranos fonzenses.

Todo este entorno y las rutas establecidas son un paso adelante que se suma a la riqueza cultural como atractivos para el turismo, una de las alternativas de actividad económica de Fonz, aunque, según reconoce Enrique Badía, para montar una verdadera infraestructura turística, aun falta mucho, por ejemplo, un hotel, “*que podría hacerse en alguno de los palacios vacíos*”.

De momento, en Fonz, la agricultura y ganadería son las líneas principales, “*sobre todo, la producción de aceite*—explica Enrique Badía—. *Yo he llegado a ver tres fábricas de aceite funcionando, aunque, en tiempos, llego a haber hasta seis*”. De ellas, ahora quedan dos. En realidad, se trataba de la explotación de las grandes superficies de olivos, propiedad en su mayor parte de las familias nobles. En los años sesenta, con la emigración de los trabajadores a las zonas industriales, la actividad agrícola decayó. Ahora,

parte de su trabajo. Otras áreas como la “solana” (corredor abierto al jardín, tradicional en esta zona) o la sala de música también conservan un encanto especial.

Junto a casonas y palacios, Fonz cuenta con una fuente renacentista, de seis caños, cuya representación es el principal motivo del escudo de Fonz. Esta fuente, en cuyo friso una inscripción latina dice “*Fuente que fluyes sin fuente, origen de este manantial, apaga nuestra sed, con la fuente celestial*”, abasteció a toda la población, aunque con preferencias, ya que canalizaciones subterráneas llevaban el agua directamente a la Casa Ric y a la de Gómez de Alba, de forma que el resto del pueblo se abastecía con el agua sobrante.

De los concursos literarios a la mercromina

En paralelo a la nobleza de la villa, se desarrolló también una importante acti-



Casa Carpi, parcialmente restaurada.

la agricultura ha tomado un nuevo rumbo en Fonz con los cultivos ecológicos, y la sustitución de olivos por campos de cereal.

En materia ganadera, las granjas de cerdos (las más numerosas), las de pollos y las de codornices también actúan como dinamizadoras de la actividad económica, que pronto se verá estimulada, en este sector, con la ampliación de una granja de perros.

Pero, además, una buena parte de los ingresos municipales vienen de la caza, ya que son muchos los cazadores, procedentes de Cataluña y de otras zonas de Aragón, que además de pagar sus cuotas, compran y restauran algunas de las casas del pueblo para alojarse durante la temporada; algunos incluso se censan en Fonz.

Como curiosidad, Fonz cuenta con una empresa especializada en la fabricación de mesas de coordenadas que exporta fuera de España casi toda su producción y cuenta con un Premio a la Exportación de la Comunidad Autónoma; la empresa es heredera de una familia de herreros con una tradición de más de dos siglos.

Y entre los proyectos, una granja escuela, para discapacitados, con casi

70 plazas; la previsión de nuevas infraestructuras; y una iniciativa de cogeneración de energía eléctrica a partir de los purines procedentes de las granjas de cerdos, para el que ya se han iniciado las conversaciones con compañías eléctricas. *Proyectos hay muchos* –dice el Alcalde– *incluso el de hacer de Fonz*

una posibilidad de alojamiento para aquéllos que suban a esquiar y, para descansar, prefieran huir del bullicio de las pistas. De momento hacemos lo que podemos y, poco a poco, según la disponibilidad económica, lo vamos recuperando. Proyectos no faltan; los recursos vienen más despacio". ■



Palacio de Gómez de Alba, actual residencia de tercera edad.

La Ley de Modernización del Gobierno Local

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

La segunda opción de futuro mencionada en el título se refiere a la Ley de de Grandes Ciudades, denominada luego de Modernización del Gobierno Local, (Ver pág.8) cuestión que no resulta novedosa en el panorama legislativo español. Existe un primer antecedente en el año 1919 cuando el Ministro de la Gobernación, Burgos y Mazo, presentó al Senado un proyecto de ley de bases para regular la vida municipal en las grandes ciudades. En los años cincuenta también del siglo pasado se promulgaron las Leyes especiales de Madrid y Barcelona. También Valencia o Bilbao dispusieron de mecanismos administrativos diferenciadores, según hemos visto en colaboraciones anteriores. La promulgación de la Constitución de 1978, la articulación del Estado de las Autonomías y la LRBRL, modificaron el régimen jurídico de aquellas instituciones, transformándolas o extinguiéndolas. Si a ello unimos el desarrollo urbano de las ciudades españolas en los últimos treinta años, tendremos una conciencia clara del cúmulo de problemas que recaen sobre el gobierno local de las mismas.

Ante estas perspectivas desde hace unos años los Alcaldes de las siete ciudades españolas mayores de 500.000 habitantes, crearon un grupo denominado G - 7, y se constituyeron como un órgano de reflexión y debate sobre los problemas que les eran propios. Transcurrido algún tiempo para madurar el proyecto, entendieron que el futuro de la reflexión debía situarse en el seno de la FEMP, para conectar sus problemas con los comunes del municipalismo español.

También mencionaremos los Simposios de Ciudades Capitales de Comunidades Autónomas celebrados desde 1999 organizados por los respectivos Ayuntamientos, coordinados por la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal con los auspicios de la FEMP, que dieron lugar los correspondientes documentos de Logroño, Valladolid o Mérida, en los que se solicitaba de los poderes públicos y concretamente de las Comunidades Autónomas el reconocimiento de esta condición y el establecimiento de mecanismos de compensación que permitieran prestar unos servicios a los ciudadanos más eficientes.

Una cuestión que debe resaltarse sobre estas actividades es la de que en todo momento primaron más los problemas de gestión que tenían las ciudades y los medios de resolverlos que las diferencias ideológicas o las posturas de partido, cohesión, que como dijo Rita Barberá forma parte de la cultura municipalista de este país y a la hora de hacer valer sus opiniones ante el resto de los poderes públicos, suponía el valor añadido del consenso. La consecuencia de aquellas reflexiones era la urgente necesidad de regular el régimen jurídico de las grandes ciudades españolas, cuyo contenido debía inspirarse en los principios de la Carta Europea de Autonomía Local, porque la clave de todo el proceso es el principio de la subsidiariedad, clave que deben entender las Comunidades Autónomas, pues es la misma por la que ellas se dotaron de competencias transferidas en su día desde el Estado.

El grupo G-7, de siete ciudades españolas mayores de 500.000 habitantes, fue un foro de reflexión y debate

La señal de que estamos ante una cuestión de clara significación y protagonismo municipal han sido las reiteradas manifestaciones, tanto por parte de la Presidenta de la FEMP, como de los representantes de la Administración General, tendentes a evitar la identificación de las Grandes Ciudades con las Áreas Metropolitanas, precisamente por el reconocimiento de la garantía constitucional de las primeras y ser su ámbito de legislación estrictamente municipal, mientras que las segundas dicho ámbito es supramunicipal.

Con los antecedentes del G-7 y otras aportaciones, fue elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas un *"Informe de las grandes ciudades y de áreas de influencia urbana"* que estudiaba los problemas y las demandas de las grandes ciudades, cuyo contenido partía del diagnóstico de la situación para realizar un estudio comparado, finalizando con una serie de propuestas, que constituyeron la base de los trabajos realizados por la Comisión de Entes Locales del Senado, en los que han participado profesores, políticos autonómicos, Alcaldes, técnicos, etc. En estas aportaciones, junto a las naturales discrepancias, ha existido una práctica coincidencia por parte de los municipalistas españoles con las líneas generales del contenido de dicho Informe, que posteriormente se han tenido en cuenta por el Gobierno para elaborar un proyecto de Ley de Grandes Ciudades.

Este proyecto en el momento de escribir estas líneas, aunque anunciado no ha sido difundido, pero en los medios de comunicación se ha informado de su inmediata aprobación por el Gobierno y presentación a las Cortes para su tramitación, con la pretensión de que entre en vigor antes de que los nuevos electos locales surgidos de las urnas del próximo 25 de mayo tomen posesión de sus cargos, para evitar que parte de las Corporacio-

nes *"al poco tiempo de su funcionamiento tuviesen que cambiar su régimen organizativo"*

Debemos señalar, que la Ley de Modernización del Gobierno Local va a suponer para los municipios un cambio de su estructura y organización sin precedentes, que supondrá la modificación del modelo fijado desde sus orígenes para el Municipio Constitucional.

Las líneas generales del proyecto según informaciones recogidas de los medios de comunicación y más concretamente de Carta Local o el Diario de Sesiones del Senado, a una profunda modificación de las funciones del Alcalde, cuya figura queda potenciada, con un concepto próximo al presidencialismo, sobre el que por algunos sectores se propone su elección directa. Se complementa la nueva posición del Alcalde con el reforzamiento ejecutivo de la Comisión de Gobierno, en cuya composición coincidirán Concejales y gestores no electos. El Pleno ejercerá el control del órgano ejecutivo, elaborando la normativa propia, al tiempo que controla los presupuestos y la acción del gobierno municipal.

También el marco competencial de las Grandes Ciudades debe renovarse, estableciendo un nuevo marco de relación con las Comunidades Autónomas, por lo que las negociaciones deberán ser llevadas a cabo por los representantes municipales en un doble sentido: Estado y Comunidades Autónomas. Consciente de la importancia de este asunto, la Presidenta de la FEMP manifestaba en el Senado que la futura Ley debía reflejar el principio de atribución de competencias plenas y completas, para evitar la dispersión de competencias entre las diversas Administraciones *"para lograr programas globales de actuación que integren el conjunto de las políticas de las diferentes Administraciones, en el mismo ámbito urbano"* Por tanto el ciclo competencial debe cerrarse con una

mayor capacidad autonormativa en cumplimiento del principio de autonomía local, por ser este mecanismo normativo la garantía de gestionar las competencias plenas y completas

La reforma de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, es la consecuencia inmediata de estos cambios en la organización municipal, pero también deben tenerse en cuenta la regulación de otros aspectos como los de la participación ciudadana y a medio plazo, no es difícil suponer que se introduzcan modificaciones de importancia en la Ley, principalmente para dar respuesta a las demandas de una sociedad muy dinámica y a problemas nuevos que han surgido veintitrés años después de ser aprobada.

Estas reflexiones tocan a su fin y aunque la Administración Local española aún tiene por delante un largo camino que recorrer, en los años transcurridos, se ha pasado de la negación e ignorancia de los principios de la descentralización y la autonomía local, a su reconocimiento constitucional y a la articulación de diversas medidas que faciliten su garantía. Por ello hemos de contemplar con moderado optimismo el futuro de la Administración Local en España, que pasa en la actualidad por la efectividad del Pacto Local con las Comunidades Autónomas en todo su contenido. En la consolidación de la autonomía financiera a través de la normativa sobre Haciendas Locales, así como la introducción de todas las modificaciones legales, como la Ley de Modernización del Gobierno Local y otras que sean precisas para mejorar la actividad de las Corporaciones Locales, dotadas de autonomía y en el ejercicio de una descentralización adecuada. Una vez más en la observación puntual de los principios de solidaridad y subsidiariedad está la clave para conseguir el objetivo finalista de la Administración Local de nuestros días: satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. ■

Amper Ibersegur, líder del mercado de parquímetros

La gestión del tráfico y el control del estacionamiento en la vía pública son algunos de los principales retos de las ciudades en todo el mundo. Son varias las soluciones para atajar estos problemas. La industria y tecnología española no están al margen, muy por el contrario el mercado de parquímetros está liderado por la empresa de capital nacional Amper Ibersegur, del Grupo Amper.

Amper Ibersegur cerró el pasado ejercicio de 2002 como líder en el mercado de parquímetros con una cuota del 52 por ciento de equipos instalados. Asimismo, también es una de las principales empresas en el desarrollo de sistemas de control de aparcamientos con una cuota aproximada del 45 por ciento. Con estos resultados de mercado, Amper Ibersegur cerró el pasado ejercicio con un volumen de ventas superior a los 15 millones de euros.

El modelo de parquímetro denominado Amper Ciudad es el principal producto de la empresa y es *"la opción para solucionar el control del estacionamiento en la vía pública"* asegura su Director General, Enrique Gil Avalle. Ibersegur cuenta con más de veinte años de experiencia acumulada en soluciones de este tipo para la mejora de la movilidad urbana.



En España, Ibersegur tiene un parque total de parquímetros instalados de más de 10.000 unidades en cincuenta ciudades como Barcelona, Benidorm, Alicante, Granada, Oviedo, Salamanca, Alcobendas, Alcalá de Henares, El Escorial, Majadahonda, entre otras. En este sentido, en opinión de Enrique Gil Avalle *"Ibersegur*

ya está preparada ante las nuevas licitaciones para ampliar las áreas de aparcamiento vigilado previstas por el Ayuntamiento de Madrid para este año".

La empresa tiene como objetivo mantener su posición de liderazgo en el mercado español a la vez que exporta sus productos y servicios a otros mercados internacionales.

En el exterior, el parquímetro de Ibersegur, denominado Amper Ciudad y diseñado por el diseñador madrileño Alberto Corazón, se encuentra instalado en ciudades de países como Francia, Canadá, Corea o Argentina.

En Seúl (Corea del Sur), Amper Ibersegur acaba de finalizar con éxito el desarrollo y puesta en marcha del sistema de centralización de datos mediante la red de telefonía móvil digital CDMA para los parquímetros Amper Ciudad instalados en esta ciudad. Según Gil de Avalle *"mediante este sistema no sólo se pueden enviar y recibir datos masivos en tiempo real por el canal de datos sino que además aprovecha las posibilidades del sistema de mensajes cortos SMS de dicha red para recibir alarmas en tiempo real tales como falta de papel en la máquina, intentos de robo, averías, etc"*.

Sin duda, este desarrollo abre nuevas perspectivas de negocio en aquellos paí-

Parquímetros adaptados a todas las ciudades

El diseño del parquímetro Amper Ciudad es modular, permitiendo proporcionar una amplia gama de versiones que se adapten a los requisitos específicos de cualquier Ayuntamiento en términos de sistemas de pago, fuentes de alimentación, sistemas de radiocomunicación (redes) y otras características como la protección antirrobo o el pago por teléfono móvil mediante envío de mensajes cortos SMS.

Uno de los aspectos más importantes por los cuales Amper se mantiene como líder indiscutible en el mercado de parquímetros en España es la robustez del modelo fabricado totalmente en acero inoxidable consecuentemente la menor debilidad frente a ataques vandálicos. El modelo de parquímetro Amper Ciudad, gracias a la versatilidad del software utilizado es uno de los más avanzados del mercado, y permite total libertad al operador de modificar todos los parámetros disponibles sin la molesta necesidad de la intervención del fabricante.



ses donde está presente la tecnología de telefonía CDMA de forma dominante, Ibersegur ya disponía de un sistema similar para comunicaciones bajo el estándar GSM como el utilizado en diversas ciudades españolas.

Respecto al mercado de sistemas de control de parkings, Amper Ibersegur cuenta con una participación del 45 por ciento actualmente y sus productos son utilizados en aeropuertos, estaciones de autobuses y ferrocarril, centros comerciales, hoteles, aparcamientos privados etc., y han sido probados en cientos de parkings en todo el mundo.

Los sistemas de Ibersegur ofrecen capacidades integradas de administración y proporcionan información completa del negocio, incluyendo estadísticas, control de tiempos de estacionamiento, etc.

Ante la reciente Ley de Tránsito, Amper Ibersegur lleva mucho tiempo trabajando para ofrecer nuevas soluciones. Ha desarrollado diferentes sistemas que permiten aplicaciones avanzadas como la integración del reconocimiento de matrículas o los sistemas de búsqueda

rápida y fácil de plazas libres en un estacionamiento por parte de los usuarios. Esta tecnología "permite disminuir el tiempo de localización de una plaza en el aparcamiento, mejora la eficiencia

en operación y mantenimiento, incrementa la rotación de vehículos y reduce la congestión y emisiones tóxicas dentro del aparcamiento" concluye Enrique Gil Avallé. ■

Amper ciudad, premiado como una de las mejores ideas del año

El parquímetro Amper Ciudad desarrollado por Amper Ibersegur ha sido galardonado como una de "Las 100 mejores ideas del año" en la XXV edición de los premios concedidos por la revista Actualidad Económica. El jurado de esta iniciativa seleccionó los mejores productos, servicios y campañas que han revolucionado el mercado español en el 2002.

Actualidad Económica ha premiado el modelo de parquímetro Amper Ciudad como "una idea práctica y con la que cada vez más las ciudades recurren para regular el estacionamiento". El galardón destaca las principales características de este modelo, fabricado totalmente en acero inoxidable que permite el pago a través de teléfonos móviles y viene a sumarse a la ya recibida en 1998 por la revista Mundo Electrónico con el premio al Mejor Producto.

Nueva gama de lámparas de vapor de mercurio

Philips Alumbrado anuncia el lanzamiento de HPL 4 Pro, una nueva gama que incorpora innovadoras características hasta ahora inexistentes en el sector del mercado de las lámparas de vapor de mercurio, con considerables reducciones en los costes de mantenimiento. Las lámparas HPL 4 Profesional son un recambio directo de las lámparas actuales para 50W, 80W y 125W de las gamas HPLN y HPL, mejorar el confort visual, con una duración en servicio mayor y manteniendo la temperatura blanca fría (4200 K).

Las lámparas de HPL fueron las primeras en combinar compacidad y luz blanca en lámparas de descarga. HPL 4 Profesional, comparándola con una HPL convencional, optimiza estas propiedades proporcionando una mejor



calidad de la luz y una mayor disminución de costes de inversión y mantenimiento.

HPL 4 Pro reduce costes de mantenimiento porque la vida útil de esta gama

va de 2-3 años a 4 años, permitiendo que no sea necesario ningún cambio puntual durante los dos primeros años.

El índice de cero por ciento de fallos se incrementa de 2.000 horas a valores superiores a 6.000 horas, lo que convierte a estas lámparas en las más adecuadas para esquemas de sustitución en grupo, proporcionando un mayor ahorro.

HPL 4 Profesional mejora la seguridad y el confort visual. La eficacia aumenta de 50 a 55 lúmenes por vatio, lo que da como resultado un diez por ciento más de luz con el mismo consumo de energía, si lo comparamos con las lámparas de HPL convencionales. Al mismo tiempo, el índice de reproducción cromática (RA) pasa de 50 a 60 asegurándose una mejora sustancial en el confort visual. ■

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

ABRIL 2003

Programas Cursos de Jardinería 2003.

Palma del Río (Córdoba), hasta noviembre de 2003.

Organiza:

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Sinopsis:

Dirigidos al personal de organismos públicos (Ayuntamientos) y empresas privadas del sector, tienen como objetivo formar a los profesionales de la jardinería, elevando el nivel de conocimientos y técnicas necesarias que les permitan su desarrollo profesional.

Información:

Teléfono: 957 644 011.

Fax: 957 643 902.

jarcifia.palmadelrio.cap@juntadeandalucia.es

III Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas

Zaragoza, 10 y 11 de abril de 2003.

Organizan:

MERCASA y FEMP.

Sinopsis:

Este III Encuentro se convoca bajo el lema "Mercados. Garantía de Calidad" y, como en los encuentros anteriores –celebrados en Sevilla, en 1998, y en León, en 2001-, entre las ponencias e intervenciones previstas se cuenta con los mejores expertos y profesionales relacionados con los Mercados Municipales Minoristas, que presentarán soluciones tecnológicas y de gestión, contrastadas con los proyectos reales que se han desarrollado recientemente o están en fase de ejecución para conseguir la adaptación de los Mercados Municipales Minoristas a las demandas de los consumidores.

Información:

Teléfono: 913 500 609.

Fax: 913 504 304.

encuentro@mercasa.es

Congreso Europeo sobre Vida Independiente

Tenerife, del 24 al 26 de abril de 2003.

Organizan:

Cabildo de Tenerife, a través de SINPRO-MI S.L. e IMSERSO.

Sinopsis:

El Congreso tiene como objetivos: 1) Presentar una visión histórica del concepto de Vida Independiente, así como su situación actual; 2) Exponer obras artísticas de personas con discapacidad como medio de expresión de una auténtica cultura; 3) Elaborar la "Declaración de Tenerife" sobre Vida Independiente como un documento a enviar a las distintas Administraciones, incluyendo las europeas.

Información:

Teléfono: 902 197 591.

Fax: 922 336 816.

secretariatecnica@congresovidaindependiente.org

IV Feria de los Pueblos de Granada

Armilla, del 24 al 27 de abril de 2003.

Organizan:

Diputación de Granada y Feria de Muestras de Armilla, S.A.

Sinopsis:

Los objetivos de la Feria son: mostrar los recursos naturales, la cultura, arquitectura, historia y costumbres de todos los municipios participantes; dar a conocer su riqueza gastronómica, folklórica y artesanal, sus tradiciones y diversidad de pensamiento de sus gentes; fomentar la actividad económica de las empresas de los distintos municipios.

Información:

Teléfono: 958 818 916.

Fax: 958 817 929.

VII Jornadas sobre temas contemporáneos de Gobierno y Administración Local en España

Madrid, del 28 al 30 de abril de 2003.

Organizan:

Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local e Instituto Universitario de Sociología de las Nuevas Tecnologías UAM. Colaboran: INAP, FEMP y BCL.

Sinopsis:

Conferencias a cargo de personalidades del mundo de la Administración y de la Universidad de España, Portugal y Alemania que tratarán los temas más relevantes sobre Administración Local. Asimismo, se desarrollarán tres mesas redondas que versarán sobre "El futuro de la función interventora y del desarrollo del control interno en los Gobiernos Locales"; "La reforma de las Haciendas Locales"; y, "Una valoración de la nueva Ley para las grandes ciudades".

Información:

Teléfono: 915 211 825.

Fax: 915 211 938.

jlrivera@revistacunal.com



AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

MAYO 2003

IV Congreso Internacional de Molinología

Palma de Mallorca, del 1 al 3 de mayo de 2003.

Organiza:

Consell de Mallorca, Departament de Promoció y Ocupació (FODESMA).

Síntesis:

El Congreso tiene como objetivo continuar promoviendo el estudio, la restauración y la conservación de los molinos y de otras instalaciones que utilizan las fuentes de energía tradicionales en el ámbito europeo. Además, potenciar el intercambio de experiencias e iniciativas dirigidas a revalorizar el patrimonio molinológico como fuente de riqueza y de desarrollo territorial.

Información:

Teléfono: 971 173 651 y 971 173 638.

Fax: 971 173 640.

fodesma@conselldemallorca.net

www.conselldemallorca.net/fodesma/molins

II Congreso Nacional de Familias con Discapacidad Intelectual

Mérida, del 5 al 7 de mayo de 2003.

Organizan:

Junta de Extremadura y FEAPS.

Síntesis:

El Congreso se constituye en un marco de expresión e intercambio de experiencias, donde prime la convivencia entre familias de personas con retraso mental, impulsando la interrelación entre los profesionales del movimiento asociativo FEAPS y el trabajo conjunto, con el fin de mejorar los servicios de Apoyo Familiar.

Información:

Area de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP

Teléfono: 913 643 700.

Fax: 913 667 278.

XXII Estados Generales del CMRE

Poznan (Polonia), del 14 al 16 de mayo de 2003.

Organiza:

Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE).

Síntesis:

El evento, que se viene celebrando en el seno del CMRE cada tres años, tendrá en esta ocasión como tema principal "El Futuro Político de Europa" y en él se abordarán, desde la óptica local, los trabajos de la Convención Europea; la ampliación de Europa; la política de cohesión; el desarrollo sostenible; la emigración; la educación y los hermanamientos.

Información:

Departamento de Relaciones Internacionales de la FEMP

Teléfono: 913 643 700.

Fax: 913 655 482.

internac@femp.es

www.cmre.poznan.pl

I Feria Internacional de Acción Social

Valencia, del 15 al 17 de mayo de 2003.

Organiza:

Feria Valencia.

Síntesis:

Esta iniciativa de Feria Valencia nace con la vocación de convertirse en el punto de encuentro anual de fundaciones, asociaciones, ONGs, organizaciones de economía social, empresas y Administraciones Públicas, con la finalidad de facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias e información en el ámbito de la acción social.

Información:

www.accionsocial.feriavalencia.com/index.jsp

JUNIO 2003

2º Salón Internacional de Medio Ambiente y Equipamientos Municipales, SIMEM 2003

Vigo, del 4 al 7 de junio de 2003.

Organiza:

APROEMA, Ilustre Colegio de Químicos de Galicia y PLANNER&PROCELTHA S.L.

Síntesis:

Tiene como objetivo servir de plataforma para que aquellas empresas involucradas



de manera directa o indirecta en el campo profesional del medio ambiente y los equipamientos municipales en general, puedan establecer contacto con los posibles usuarios de los equipos o servicios que ponen en el mercado, facilitando así la labor de divulgación que debe acompañar a cualquier producto empresarial. Paralelamente al salón, se celebrarán unas Jornadas Técnicas en las que se intentará profundizar en alguno de los temas de interés ambiental del momento.

Información:

Teléfonos: 986 497 928 y 986 488 877.

Fax: 986 488 874.

info@planner-proceltha.com

2003 EWEC. Conferencia Europea de Energía Eólica

Madrid, del 16 al 20 de junio de 2003.

Organiza:

Asociación Europea de Energía Eólica (EWEA).

Síntesis:

El objetivo del encuentro es alentar un intercambio internacional de experiencias en políticas, desarrollos financieros y técnicos; y ser un escaparate de las últimas tecnologías desarrolladas en el campo de la energía eólica. Reunirá un amplio espectro de expertos internacionales en energía eólica con experiencia en cada uno de los sectores de esta industria –políticas, finanzas, investigación y desarrollo, fabricación e instalación–.

Información:

Teléfono: + 32 2 546 1940.

Fax: + 32 2 546 1944.

info@ewea.org

www.ewea.org

MUSICA

XXXVII FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA DE INVIERNO DE PALMA DE MALLORCA

Hasta el 15 de abril, en el teatro Municipal del Palma de Mallorca y en el Auditorium.

Información: Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

<http://www.a-palma.es/cultura@a-palma.es>

CERTAMEN NACIONAL DE SAETAS

El 1 de abril, en Mérida (Badajoz).

Información: Ayuntamiento de Mérida.

Teléfono: 924 380 100.

www.a-merida.es

merida@dip-badajoz.es

XLII SEMANA INTERNACIONAL DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

Del 11 al 20 de abril de 2003, en Cuenca.

Información: Ayuntamiento de Cuenca.

www.semanademusicareligiosa.com

MÚSICAS DEL ALMA

Del 11 de enero al 3 de mayo, en San Javier (Murcia).

Información: Ayuntamiento de San Javier.

Teléfono: 968 192 061.

www.sanjavier.com

ayuntamiento@sanjavier.com

MUESTRA DE NUEVAS MÚSICAS

Del 22 de abril al 9 de mayo, en León.

Información: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de León.

Teléfono: 987 895 503.

www.aytoleon.com/cultura

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CLÁSICA VILLA NAVAS DE SAN JUAN

Del 12 de abril al 8 de junio, en Navas de San Juan (Jaén).

Información: Ayuntamiento de Navas de San Juan.

Teléfono: 953 689 100.

www.iespana.es/musicanavas/

FESTIVAL INTERNACIONAL DE DEIÀ

Del 12 de abril al 11 de octubre, en Deià (Mallorca).

Información: Ayuntamiento de Deià.

Teléfono: 971 639 077.

www.soundpost.org

XII CICLE DE CONCERTS DE PRIMAVERA

A partir del mes de marzo, en Inca (Balears).

Información: Ayuntamiento de Inca.

Teléfono: 971 880 150.

www.incaciutat.com/

ajinca@bitel.es

IX MÚSICAS DE PRIMAVERA EN EL CONCELLO DE BURELA

A partir del mes de marzo, hasta mayo, en el Concello de Burela (Lugo).

Información: Concello de Burela.

Teléfono: 982 586 000.

www.burela.org

burela@burela.org

VIII CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA "CONCIERTOS DE PRIMAVERA 2003"

A partir del mes de marzo, hasta mayo, en Guadalajara.

Información: Ayuntamiento de Guadalajara.

Teléfonos: 949 247 278 y 949 227

818.

www.guada.com

CERTAMEN DE MALAGUEÑAS

Meses de abril y julio, en Málaga.

Información: Ayuntamiento de Málaga.

Teléfono: 952 128 886.

www.ayto-malaga.es

actividades.culturales@ayto-malaga.es

CINE

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LAS PALMAS

Del 28 de marzo al 5 de abril de 2003, en Las Palmas de Gran Canaria.

Información: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Las Palmas.

Teléfono: 928 446 619.

www.festivalcinelaspalmas.com

cultura@promocionlaspalmas.com

XVI SEMANA DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO

Del 4 al 12 de abril de 2003, en Medina del Campo (Valladolid).

Información: Ayuntamiento de Medina del Campo y Diputación de Valladolid.

Teléfono: 982 222 222.

www.medinafilmfestival.com

info@medinafilmfestival.com

I FESTIVAL DE CINE DE ALICANTE COSTABLANCA - CORTOMETRAJES:

"ARTE Y ARTESANÍA

Del 5 al 12 de abril de 2003, en Alicante.

Información: Consell de la Joventut d'Alacant.

www.cinealacant.com

X FESTIVAL INTERNACIONAL DE JÓVENES REALIZADORES DE GRANADA

Del 6 al 13 de abril de 2003, en Granada.

Teléfonos: 958 224 963 y 958 224 909.

www.filmfest-granada.com

FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE MÁLAGA

Del 25 de abril al 3 de mayo, en Málaga.

Información: Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga.

Teléfono: 925 128 810.

www.ayto-malaga.es

actividades.culturales@ayto-malaga.es

II FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE ALMERÍA

Del 2 al 10 de mayo, en Almería.

Información: Diputación Provincial de Almería.

Teléfonos: 950 211 190/187/533.

www.dipalme.org

IX CERTAMEN DE VÍDEO AMATEUR DE INCA

Hasta el mes de mayo, en Inca (Balears).

Información: Ajuntament de Inca.

Teléfono: 971 880 150.

www.incaciutat.com

ajinca@bitel.es

TEATRO Y DANZA

TEMPORADA DE TEATRE A TERRASSA

Hasta el mes de junio, en Terrassa.

Información: Casa Soler i Palet (IMCET).

Teléfono: 937 832 711.

www.terrassa.org/temporadateatre

VIII TEMPORADA DE TEATRE EN SANTA COLOMA DE FARNERS

Hasta abril, en Santa Coloma de Farners (Girona).

Información: Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners.

Teléfono: 972 840 808.

www.ddgi.es

X TALLER MUNICIPAL DE TEATRO EN VILLADECANES

Hasta el mes de mayo, en Villadecanes (León).

Información: Ayuntamiento de Villadecanes.

Teléfono: 987 544 261.

VII FESTIVAL "TEATRALIA" EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Teléfonos: 918 611 308, 918 611 309 y 918 612 420 (Centro Cultural).

www.sanmartindevaldeiglesias-ayto.es

EXPOSICIONES

XIII TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI

De enero a diciembre, en L'Alfás del Pi (Alicante).

Información: Ayuntamiento de L'Alfás del Pi.

Teléfonos: 965 889 423 y 965 889 424.

VIII PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA

De enero a diciembre, en Valencia.

Información: Diputación Provincial de Valencia.

Teléfonos: 963 882 860 y 963 882 865.

www.dva.gva.es

EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRÍA

De enero a diciembre, en Rascafría (Madrid).

Información: Ayuntamiento de Rascafría.

Teléfonos: 918 691 947, 918 961 117 y 918 691 159 (Centro Cívico Fernando Bendito).

www.comadrid.es/gema/goc/120/
www.ivaca@olmo.pntic.mec.es

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).

Información: Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Luarda-Valdés.

Teléfono: 985 470 578.

www.asturias.net/valdes-luarda/

XIV EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Silla.

Teléfono: 961 201 125.

PREMIOS Y CONCURSOS

VI CONVOCATORIA DE BECAS FUNDACIÓN AUTOR PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN ARTES AUDIOVISUALES, TEATRO, MÚSICA Y DANZA EN EL EXTRANJERO CURSO 2003/2004

Hasta el 16 de mayo de 2003 pueden presentarse las solicitudes, personalmente o por correo certificado, en la Fundación Autor, para cursar estudios que discurran entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

Información: Fundación Autor y Delegaciones SGAE.

Teléfonos: 915 036 868 y 915 036 877.

XII CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO CIUTAT DE CARLET

Se admitirán las inscripciones presentadas hasta el día 8 de abril de 2002.

Información e inscripciones: Ajuntament de Carlet.

Teléfonos: 962 530 200 (Margarita Vendrell, de 9 a 14 h.) y 962 532 818

(Mila Pérez, de 18 a 21 h.) Conservatorio Perfecto García Chornet.

www.infocarlet.com/Ajuntament.htm

IV CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA "CIUDAD DE TORREMOLINOS"

Durante los meses de enero a abril, en Torremolinos (Málaga).

Información: Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.

Teléfono: 952 379 521.

www.ayto-torremolinos.org/

VII CONCURSO LITERARIO DE TORREMOLINOS

Hasta el mes de abril, en Torremolinos (Málaga).

Bases e inscripción: Delegación de Cultura y Fiestas de Torremolinos.

Teléfono: 952 379 521 y 952 379 518.

<http://www.ayto-torremolinos.org/>

V LEHIAKETA – CONCURSO DEL CUENTO ILUSTRADO

Hasta el 12 de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).

Bases e inscripción: Biblioteca del Centro Cultural Okendo (Gros). Zemorra, 10-12. Donostia-San Sebastián.

Teléfono: 943 290 672.

www.donostiakultura.com y www.donsnsn.es

PREMIOS "VILLA DE MADRID" DE ESCULTURA "MARIANO BENLLIURE" Y DE PINTURA "FRANCISCO DE GOYA".

De marzo a septiembre, organizados por el Ayuntamiento de Madrid.

Información: Ayuntamiento de Madrid.

Teléfonos: 010 y 012, (desde Madrid); y 915 404 040, 915 404 010, 915 885 278 y 915 885 821.

www.munimadrid.es

OTROS ACTOS

XIV SEMANA CULTURAL DE LA FLORESTA

Entre marzo y abril, en La Floresta (Lleida).

Información: Ayuntamiento de La Floresta.

Teléfono: 973 141 094.





El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
- 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
- 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

**Rayuela
UNICEF**



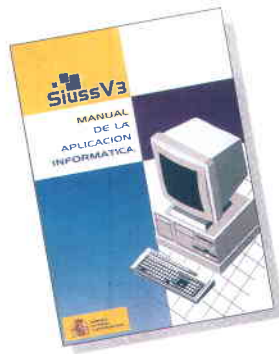
“Rayuela es un libro que trata sobre lo que las niñas y niños necesitáis y queréis para que vuestra vida sea sana y feliz. Es decir, Rayuela habla de los Derechos de la Infancia y lo hace a partir de cosas cercanas e interesantes para vosotros como cuentos, trabalenguas, pinturas, historias verdaderas contadas por niños, niñas y adultos, que os harán entender vuestros derechos de una forma agradable, sencilla y divertida”.

Con este prólogo arranca un esmerado trabajo realizado por UNICEF Comité Español y la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, enfocado a que los más pequeños puedan comprender, a partir de conceptos cercanos a ellos, los Derechos de la Infancia, de un modo atractivo, imaginativo y educativo a la vez.

**siussV3. Manual de la Aplicación
Informática**

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Como consecuencia de toda la evolución producida en los Servicios Sociales tanto a nivel conceptual como a nivel de metodología de trabajo y de los instrumentos de trabajo utilizados, se vio la necesidad de introducir en este campo las nuevas tecnologías, que permitieran la recogida de información



mediante una herramienta en la que se llevara a cabo al mismo tiempo una homogeneización de los conceptos utilizados por los servicios sociales. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) es un intento de dar una respuesta adecuada a las necesidades surgidas en todo este proceso de evolución, realizándose un primer desarrollo e implantación mediante convenios con Comunidades Autónomas desde el año 1984,

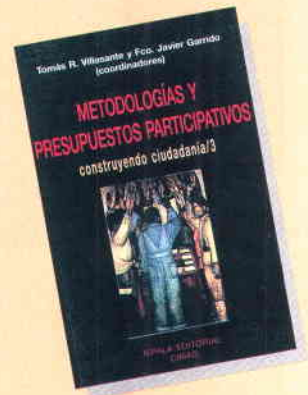
**El uso de instrumentos fiscales
en la política del medio
ambiente: teoría, práctica y
propuesta preliminar para
España**
Fundación Biodiversidad



Dentro de la serie “Papeles de Trabajo”, editada por la Fundación Biodiversidad, que analiza temas medioambientales desde diferentes disciplinas científicas, se encuadra este estudio que explica, entre otros conceptos, que son los tri-

butos medioambientales y cómo realizar su justificación económica. Una reforma fiscal ecológica; la base imponible de los tributos medioambientales, el uso de tributos con fines medioambientales en ámbitos nacional e internacional y una propuesta preliminar para la consideración del uso de instrumentos fiscales con fines medioambientales en España, completan el libro.

**Metodologías y Presupuestos
Participativos**
IEPALA/CIMAS



El libro, del que son autores Tomás R. Villasante y Francisco Javier Garrido, combina la reflexión teórico-metodológica con la exposición de prácticas de desarrollo local participativo. En concreto, la segunda parte del libro se dedica a la descripción, análisis y evaluación de algunas de las principales experiencias de Presupuestos Participativos en nuestro país. Es el primer libro publicado sobre estas novedosas experiencias en España y será de gran interés teórico, metodológico y práctico tanto para políticos y técnicos de Ayuntamientos como para todos los interesados por estos temas.



José Jiménez Lozano, Premio Cervantes 2002

“Lo que sucede en el mundo es lo mismo que sucede en un corral campesino”

P ¿Cuál será el tema de su discurso?

R Unas cuantas reflexiones sobre el señor Miguel de Cervantes. Parece algo obligado, pero, aunque no fuera así, de pocas cosas hablaría con más gusto. Curiosamente, además, todo el 2002 he estado hablando de Cervantes en conferencias y algún curso.

P ¿Habrá más alusiones a gigantes o a molinos?

R En absoluto. Espero que no haya ni una sola palabra retórica, ni glosadora. Digamos que no es lo mío.

P Dice que desde Cervantes no se cultiva la ironía en la escritura...

R Diremos de manera más suave que no es la característica de nuestra literatura precisamente. Ni lo era en tiempo de Cervantes, pero él, tampoco en esto, dejó llevarse *por la corriente del uso*, como él mismo decía. La paradoja está en que en el país de Cervantes no cuente apenas la ironía, y que Cervantes mismo no haya tenido mucha familia literaria, para decirlo también sin contundencias.

P ¿Y en la vida?

R En la vida diaria, si usted hace una ironía es como si profriese un insulto, en el caso de que se entienda, claro

está, que no es lo normal. Parece que aquí, entre nosotros, nada puede tomarse con ese humor lleno de fineza y de misericordia que es la ironía. ¿Usted cree que, si fuésemos sensibles a la ironía, sería tan áspera y agria nuestra vida pública?

P En su última novela, *Nínive, pese a la profecía, no fue destruida...*

R Por Jonás lo hubiera sido, pero en lo Alto decidieron otra cosa. Los hombres somos como Jonás, y, de ordinario, peor desde luego.

P Usted siempre ha vivido en un pueblo ¿Por qué?

R Las cosas han rodado así, no ha sido una decisión horaciana o filosófica de huir del *mundanal ruido*, porque, además, lo que sucede en el mundo es lo mismo que sucede en un corral campesino como comprobamos a poco que nos molestemos en pensar las cosas. Pero, desde luego, no me arrepiento de que las cosas hayan sido como han sido y yo me haya quedado en el campo. No sólo la vida es más apacible, sino que también permite una distancia y perspectiva de casi todo, llena de calma, con tiempo para darle vueltas.

P ¿Tienen futuro los pueblos pequeños?

R Parece que en Francia sí, porque los hay; pequeñísimos y cuidadísimos. En realidad tendrán el futuro que se quiera para ellos, como hasta ahora han sido liquidados por decisiones de arriba, empujando a las gentes a

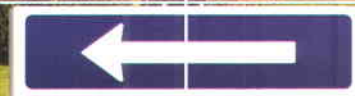
abandonarlos, desde luego de manera mucho menos bárbara que el señor Stalin, pero por razones tan ideológicas y abstractas como las suyas. Planes de modernización para nuestra felicidad, y todo eso. Cuando no por razones de rentabilidad, que aplicada a la agricultura es una irracionalidad, y lo más apropiado para ofrecernos situaciones como la de las *vacas locas*.

P ¿Cómo han sido sus relaciones con el poder?

R Excelentes. El poder municipal, salvo en las grandes urbes, en las que todo es más complejo y ya funcionan como entidades políticas, suele ser suave y moderado; y por mi parte nada aborrezco más que un incordio. ■

José Jiménez Lozano (Langa (Ávila) 1930) recibirá el próximo 23 de abril, en Alcalá de Henares, el Premio Cervantes 2002. Afincado en la pequeña localidad vallisoletana de Alcazaren, ha dedicado su vida al periodismo y la escritura. Ha sido director de “El Norte de Castilla”, a donde llegó de la mano de Miguel Delibes. Además de sus novelas, entre las que cabe destacar “Duelo en la casa grande”, “El grano de maíz rojo”, “Sara Ur”, “El mudejarillo” o “El viaje de Jonás”, ha publicado más de veinte ensayos, muchos de ellos sobre temas religiosos (religiones, libertad religiosa, ateísmo, mística...), y también ha cultivado la poesía, el cuento y los relatos cortos.

La apuesta de Banco de Crédito Local
por la Sociedad de la Información
y las Nuevas Tecnologías



- > Acceda a un nuevo sistema de gestión pública
municipia accede
- > Incorpore su municipio a las Nuevas Tecnologías
municipia conecta
- > Mejore la comunicación con los ciudadanos
municipia crea
- > Inaugure un nuevo canal de información
municipia noticias
- > Utilice el e-learning como base de la mejora continua
municipia forma



LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

www.municipia.com

Servicio especializado de Banco de Crédito Local

Más información Tel: 902 20 25 52



**Elecciones Municipales
2003**

ABJ Asociados

Alcalde, Concejal, Secretario de Ayuntamiento, Funcionario de la Administración...
Le ayudamos **GRATUITAMENTE** a que sus trámites electorales sean más sencillos.

INTERPÚBLICA Elecciones Municipales

Las Elecciones Municipales y todos sus trámites suponen una carga superior de trabajo en su Ayuntamiento.

Por eso, **iA Soft**, **esPublico** y **Microsoft** se han aliado para ofrecerle **gratuitamente** **INTERPÚBLICA Elecciones Municipales**.

Una aplicación –desarrollada por iA Soft- para ayudarle con los trámites electorales. Con todos los contenidos legislativos y los expedientes necesarios, aportados por esPublico. Y con tecnología Microsoft: Innovación y facilidad de uso.

Una aplicación vertical, sencilla y práctica, que le facilitará el trabajo en los trámites electorales a usted y a sus compañeros de Entidad.

No espere a las Elecciones. **Vote ya por la facilidad y la tranquilidad**. Llame e infórmese en el teléfono **902 433 733** y solicite gratuitamente **INTERPÚBLICA Elecciones Municipales**.